



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN

Las malas palabras en
algunos testimonios novohispanos
Su impacto en la actualidad

Tesis

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
Licenciada en Lengua y Literaturas Hispánicas
PRESENTA

Nancy Rubio Estrada

Asesora: Ma. del Pilar Máynez Vidal

Noviembre de 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE



INTRODUCCIÓN	9
LAS MALAS PALABRAS	13
¿Qué son las malas palabras?	14
La necesidad de las malas palabras	17
Las malas palabras: una herencia cultural	20
MALAS PALABRAS EN LA NUEVA ESPAÑA. UNA APROXIMACIÓN	27
Malas palabras que aluden a la baja capacidad intelectual de las personas	28
Malas palabras en torno a la sexualidad	31
Malas palabras para insultar mujeres	41
Malas palabras para insultar hombres	54
Consideraciones finales	65
MALAS PALABRAS EN EL SIGLO XX. UN RECORRIDO LEXICOGRÁFICO	67
Malas palabras que aluden a la baja capacidad intelectual de las personas	69
Malas palabras en torno a la sexualidad	71
Malas palabras para insultar mujeres	77

Malas palabras para insultar hombres	83
Consideraciones finales	87
CONCLUSIONES	89
BIBLIOGRAFÍA	93

*A mi abuelito, a mi mamá
y a mis tíos, Arnoldo Solano y Prisca Fragoso.
Gracias por todo.*

INTRODUCCIÓN

En cierto artículo sobre la lengua y la identidad otomí, Mirza Mendoza,¹ antropóloga de la Universidad Autónoma de Querétaro, afirma que una lengua constituye un universo de relaciones múltiples y significados únicos, por ello, cuando una lengua desaparece una parte importante del modo de ver el mundo de un grupo social se desvanece y la diversidad humana se ve afectada de manera irreversible. Tal afirmación bien podría resumir lo que Mounin denomina “teorías neo-humboldianas”, cuyo denominador común es la consideración de toda lengua como una visión única del mundo. La línea de investigación que esta tesis propone se encuentra inserta en este planteamiento teórico.

A través de éste el lenguaje se revela como un demiurgo, como un dios creador cuya concreción, a través del habla, hace tangible el mundo físico a los hombres. Es sólo al hacer uso de él que apresamos parcialmente la inmensa otredad que nos envuelve; es sólo a través de su mediación que reconocemos, pensamos y comprendemos todo lo que nos rodea, y sólo en esa medida somos capaces de establecer pautas que nos permiten relacionarnos con nuestro entorno.

El lenguaje, pues, se revela como el principio activo del mundo: nombra- mos, luego existe. Empero, este mágico acto de creación muestra al lenguaje como algo paradójico: el uso de esa misma lengua que nos permite relacionarnos con el mundo físico, nos limita al organizar, orientar y, sobre todo, prefabricar la visión que tenemos de todo aquello que nos rodea. He ahí la

¹ Mirza Mendoza Rico, “Lengua e identidad otomí”, en Julieta Valle Esquivel, Diego Prieto Hernández, Beatriz Utrilla Sarmiento (coords.), *Los pueblos de la Huasteca y el semidesierto queretano. Atlas etnográfico*, pp. 115-116.

razón de considerar cada lengua como “un universo de relaciones múltiples y significados únicos”, pues cada lengua entraña un análisis del rededor que le es propio y que la diferenciará de otras.

La propuesta de esta tesis radica precisamente en este último punto: si bien es cierto que cada lengua encierra una percepción única del mundo y que por tanto sus hablantes poseen una manera particular de relacionarse con su entorno, es igualmente cierto que dichos procesos varían no sólo en cada lengua, sino también en el largo devenir histórico de una sola.

A pesar de ello, gracias a la tradición lingüística, es posible rastrear reminiscencias —algunas vagas e imprecisas, otras asombrosamente concretas— de tales procesos en los usos y desusos que los nuevos hablantes otorgan a los vocablos antaño pronunciados por sus antepasados. No hay que olvidar que el lenguaje se desarrolla históricamente: unas generaciones legan a otras no sólo costumbres e ideas, sino también estructuras lingüísticas que reflejan todos los usos que se les han dado a lo largo del tiempo y que terminan por impregnar no sólo el pensamiento de los actuales hablantes, sino también las impresiones que reciben del mundo y la forma en que se relacionan con él.

A partir de esta premisa se realizó un estudio diacrónico basado en el análisis de trece malas palabras en dos etapas diferentes de la historia de México: la época colonial y la época contemporánea, con el fin de establecer, a través de los cambios semánticos registrados en el *corpus*, las transformaciones que experimentó la forma en que el pueblo mexicano reconoce, segmenta, se relaciona y convive con el mundo externo.

Se eligieron las malas palabras por ser un fenómeno lingüístico plural y complejo que constituye, quizá, uno de los indicadores culturales más precisos: lo que se reprocha a través de ellas son las actitudes y conductas que cada pueblo rechaza por considerarlas irrisorias, bajas, repugnantes, escatológicas o despreciables. Su carga semántica, irremplazable por cualquier otra expresión, y su eficacia en la comunicación humana las hacen parte importante del sistema lingüístico y las convierten en un elemento sumamente sensible a las transformaciones socioculturales en la apreciación que cada pueblo hace de su entorno.

Debido a su diversidad, y para facilitar su análisis y posterior contraste en ambos estadios históricos, el *corpus* fue clasificado en cuatro campos semánticos diferentes: 1) Malas palabras que aluden a la baja capacidad intelectual de las personas; 2) Malas palabras en torno a la sexualidad; 3) Malas palabras

para insultar mujeres y, finalmente, 4) Malas palabras para insultar hombres. Esta clasificación permite identificar, en ámbitos mucho más específicos, las modificaciones que sufrió el imaginario novohispano en su devenir a la época contemporánea. Al mismo tiempo, permite establecer las reminiscencias que sobrevivieron hasta nuestros días y que aún conforman y rigen gran parte de la manera en que nos desenvolvemos y relacionamos

Para abordar esta hipótesis, la presente investigación se dividió en tres capítulos. En el primero se dilucida la naturaleza de las malas palabras, su importancia dentro de la lengua española, la necesidad de su existencia y su cariz como herencia cultural y como fósiles lingüísticos en los que cientos y cientos de generaciones pasadas fijaron su experiencia del mundo.

El segundo capítulo pretende una aproximación al *corpus* seleccionado de malas palabras durante la época novohispana. A través de diez documentos,² fechados en diferentes años de los siglos XVI, XVII y XVIII, se analizó el contexto sociocultural en que aparecía cada palabra y el significado con el que era utilizada durante la época, para lo cual fue de gran utilidad el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias y el *Diccionario de autoridades* de la RAE. Además, con ayuda del *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana* de Corominas, se rastreó el significado original que cada vocablo tenía en los albores del español. De esta manera se estableció un panorama general de la permanencia del significado, o bien, de los cambios semánticos sufridos por el *corpus* previo a su análisis en el contexto novohispano. Otro aspecto importante estudiado en este capítulo fue el ambiente sociocultural que imperaba en la Nueva España, el cual sin duda se refleja en el significado, la intensidad de la carga semántica y el uso que sus hablantes daban a las malas palabras.

Finalmente, el tercer capítulo propone, como método para analizar el *corpus* durante la época contemporánea, un recorrido lexicográfico en tres diccionarios.³ Método sustentado en la concepción del diccionario monolingüe como una memoria antiquísima que recoge todas las distinciones que se ha creído conveniente trazar y todas las conexiones que se ha creído conveniente destacar en la historia de una lengua durante la vida de cientos y cientos de

²Todos los documentos fueron obtenidos de Concepción Company, *Documentos lingüísticos de la Nueva España: altiplano central*; y Chantal Melis y Agustín Rivero, *Documentos lingüísticos de la Nueva España: Golfo de México*.

³ *Diccionario de mejicanismos* de Francisco Javier Santamaría; *Diccionario del español usual en México* de Luis Fernando Lara; y la vigésima segunda edición electrónica del *Diccionario de la Lengua Española* de la RAE.

generaciones de una misma comunidad hablante. Asimismo, con base en los resultados obtenidos del análisis realizado en el segundo capítulo, se contrastó el *imago mundi* novohispano con el contemporáneo, destacando las diferencias y similitudes entre ambos imaginarios socioculturales.

Sirva, pues, todo este preámbulo como una pequeña introducción a la presente investigación.

LAS MALAS PALABRAS

Non ha mala palabra, si non es a mal tenida;
verás que bien es dicha, si bien fuese entendida.

El libro del buen amor, El Arcipreste de Hita

Max Colodro⁴ señala que el hablante nunca es tan libre o tan pleno como para poner en palabras todo aquello que está oculto en la profundidad de su ser. Somos, ante todo, prisioneros de nuestra lengua, de las expresiones que permite y también de las que imposibilita. Estas rigideces lingüísticas no son sino el producto de las normas sociales que orientan nuestro comportamiento y nos alertan sobre el uso o el no uso de ciertas expresiones por considerárseles socialmente reprobables.

En todas las culturas han existido, y existen, palabras prohibidas,⁵ términos o referencias que no deben ser utilizados, cosas que estamos obligados a callar. La cultura dominante las designa como tabúes y las hace así innombrables. Inmersas en estos tabúes lingüísticos, en estos vocablos innombrables se encuentran las palabras que normalmente omitimos por considerarlas duras, obscenas o malsonantes y que solemos intercambiar por algún eufemismo; me refiero, por supuesto, a las tradicionalmente llamadas “malas palabras”.

En nuestra cultura, éstas han cobrado protagonismo desde siempre. Basta remontarnos a nuestras antiguas raíces españolas, en cuyos romances medievales aparecen de manera constante no sólo las malas palabras sino los dobles sentidos, sin olvidar los magníficos poemas quevedianos o, ya instalados en la

⁴ Cfr. Max Colodro, *El silencio en la palabra: aproximaciones a lo innombrable*, p. 134.

⁵ El uso de las malas palabras se encuentra registrado incluso en culturas anteriores a la griega o la romana. En su artículo “*Maledicta Mesopotamica*” *Insultos e imprecaciones en el Próximo Oriente Antiguo*, por ejemplo, Rocío da Riva, catedrática de la Universidad de Barcelona, hace un breve recorrido, a través de textos acadios y sumerios, de los insultos más recurrentes en la Antigua Mesopotamia.

actualidad, bástenos recordar aquel soberbio poema de Sábines donde en un arrebatado de impotencia conjura triste el poeta: “¡A la chingada las lágrimas!, dije/ y me puse a llorar/ como se ponen a parir”, mientras nos murmura dolorosa, casi rencorosamente sobre el “El Señor Cáncer, El Señor Pendejo” que invadió el cuerpo de su padre y terminó por matarlo.

Todo ello no hace más que resaltar lo evidente: las malas palabras no se encuentran inscritas exclusivamente en el habla vulgar o coloquial; podemos hallarlas en casi cualquier ámbito de nuestro lenguaje. Forman, pues, parte importantísima de nuestra cultura. De hecho, Pancracio Celadrán⁶ las considera rasgo común del universo hispanohablante, y afirma que ha sido en América donde muchas de estas voces, originariamente peninsulares, cobraron vigor propio, de manera primordial en Méjico (sic) y Argentina, países, según Celadrán, particularmente ricos en iniciativas insultológicas.

Vale, por todo ello, realizar un breve recorrido en la ontología de estas subversivas y no menos interesantes palabras.

¿QUÉ SON LAS MALAS PALABRAS?

En el Tercer Congreso de la Lengua celebrado en Argentina en el año 2004, Roberto *El Negro* Fontanarrosa, escritor argentino, se preguntaba: “¿por qué son malas las malas palabras? [y proseguía con cierto humor] ¿Acaso le pegan a las otras palabras? ¿Son malas porque son de mala calidad? ¿Porque cuando uno las pronuncia se deterioran?” Evidentemente, Fontanarrosa abordaba este tema desde un irónico y profundo humor, no por ello su primera pregunta deja ser válida: ¿Qué hace que las malas palabras sean calificadas como “malas”?

Cierto es que en un sentido estrictamente lingüístico no existen ni buenos ni malos términos; ya Saussure, al definir el *signo* lingüístico como “arbitrario”, unión de significado (concepto) y significante (imagen acústica), zanjaba, aunque de manera indirecta, esta cuestión. En sus propias palabras:

Lo que el signo lingüístico une no es una cosa y un nombre, sino un concepto y una imagen acústica [...] El lazo que une el significante al significado es arbitrario; o bien, puesto que entendemos por *signo* el total

⁶ Cfr. Pancracio Celadrán, *El gran libro de los insultos: tesoro crítico, etimológico e histórico de los insultos españoles*, p. 1052.

resultante de la asociación de un significante con un significado, podemos decir más simplemente: *el signo lingüístico es arbitrario*.⁷

El propio Saussure puntualiza que por “arbitrario” quiere decir “inmotivado”, es decir, arbitrario con respecto al significado, con el que no está unido por ningún tipo de lazo natural, prueba de ello es el hecho de que las malas palabras cambien de un lugar geográfico a otro; así “concha” que en México sirve para denominar a un inocente tipo de pan, en Argentina, Chile, Perú y Uruguay adquiere un significado, por demás peyorativo y ofensivo, con fuertes alusiones sexuales. Sin embargo, pese a las nociones saussurianas, desde el punto de vista sociolingüístico resulta innegable que para el hablante las palabras poseen connotaciones negativas o positivas. Dichas connotaciones surgen de la carga semántica que la cultura dominante les confiere y que son enseñadas a todos los integrantes de la sociedad que la conforman. No hay que olvidar, tal y como lo menciona Da Riva en su artículo,⁸ que toda cultura o grupo social tiene sus propias reglas y normas, y que éstas rigen la inserción de ese grupo o cultura al mundo que les rodea. Así pues, todo aquello que se aproxime al ideal cultural será positivo, en cambio, cuanto más se aleje algo del canon establecido, más negativo será. Desde luego estos criterios regulan también al lenguaje —mediador inherente entre el hombre y el mundo— distinguiendo entre aquellos usos considerados correctos y aquellos considerados incorrectos.

Abreviando, las malas palabras se nutren de todas aquellas realidades que, por sus cualidades básicas o que por sus asociaciones culturales, se encuentran insertas dentro de lo bajo, repugnante, escatológico y despreciable. No es sorprendente, entonces, que todas las malas palabras sean siempre adjetivos. Al fin y al cabo es a través de esta categoría gramatical que describimos el mundo y, aunque en primera instancia esta observación bien podría parecernos obvia y carente de relevancia, según Celdrán es precisamente esta parte de la oración la que más compromete al hablante, puesto que en ella expresa lo que piensa, cree, quiere, espera, ama y odia de los demás y de su realidad. Las malas palabras son, finalmente, producto de un examen personal del mundo cuya sentencia es expresada por el hombre en forma de vituperio.

⁷ Ferdinand de Saussure, *Curso de lingüística general*, pp. 88-90.

⁸ Véase la nota 2.

Otro aspecto importante al hablar de las malas palabras es el hecho de que al hacerlo no nos limitamos únicamente a los términos insultantes, sino a toda una serie de palabras y expresiones que, en un determinado contexto, poseen una intención hiriente o degradante por parte del hablante. Además, como lo menciona Da Riva:

Lo que nos interesa aquí es el significado de las palabras que comunica el hablante e interpreta el oyente, es decir, no importa tanto lo que un término o frase signifique en realidad, sino lo que quiere decir con ellos. El contexto social, económico y cultural es básico a la hora de interpretar la intención del hablante en la comunicación, sin olvidar, el papel del receptor como intérprete de lo que el hablante comunica.⁹

Esta idea encuentra eco en Celdrán, quien afirma que es propio de las malas palabras vivir dentro de un mundo semántico disperso: sólo el caso, la circunstancia y el destinatario lograrán darle todo el sentido que éstas pueden alcanzar. A su potenciación y suavización hay que unir los elementos suprasegmentales, esas insinuaciones, gestos y visajes, esa forma de crispas las manos y blandirlas en el aire.¹⁰ Es decir, las malas palabras no pueden estudiarse independientemente de su contexto: quién es el hablante, quién el receptor, en qué momento o circunstancia son utilizadas, en qué lugar, en qué época, etcétera. Dicho contexto, desde luego, se encontrará determinado por las relaciones que existen entre las personas de una determinada sociedad o grupo. No se puede partir de las malas palabras como si fuesen un mero término, sino desde el mismo proceso de insultar como un “acto de habla”, ya Austin lo dice:

Siempre es necesario que las *circunstancias* en que las palabras se expresan sean *apropiadas*, de alguna manera o maneras. Además, de ordinario, es menester que el que habla, o bien otras personas, deban *también* llevar a cabo *otras* acciones determinadas “físicas” o “mentales”, o un acto que consiste en expresar *otras* palabras.¹¹

⁹ Rocío da Riva, “*Maledicta Mesopotamica*” *Insultos e imprecaciones en el Próximo Oriente Antiguo*, p. 30, consultado el 04 de octubre de 2010 en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2373954>

¹⁰ P. Celdrán, *op. cit.*, p. 16.

¹¹ J.L. Austin, *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*, p. 56.

Esto, aunque vago, en general es verdadero: constituye un lugar común en toda discreción acerca del sentido de una expresión cualquiera, y aunque Austin se refiere propiamente a lo que él llama “palabras realizativas” —las cuales generalmente forman parte de actos rituales, tales como casarse, jurar o prometer algo—, es igualmente válido para las malas palabras, que al igual que las palabras realizativas de Austin, requieren que sus usuarios tengan ciertos sentimientos (ira, odio, frustración, celos, etcétera) al emplearlas, y que están dirigidas a provocar cierta reacción en sus receptores. Innegablemente las malas palabras no son sólo una cuestión de elección de términos: a su significado básico se le une el énfasis y la intención hostil del hablante y, por supuesto, la reacción ofendida del oyente. Serán precisamente éstas (intención del hablante y reacción del oyente) las que les otorguen el significado hiriente y agresivo, parte primordial e indispensable de toda mala palabra.

LA NECESIDAD DE LAS MALAS PALABRAS

Para Saussure, el sentido de una palabra depende en gran medida de la existencia o inexistencia de todas las demás palabras que se refieren o pueden referirse a la realidad designada por esta palabra, ya que lejos de considerar al lenguaje como un simple repertorio o inventario —cuya noción dejaría suponer que la relación entre un nombre y una cosa es una operación muy sencilla—, Saussure percibe al lenguaje como una inmensa red. Esta designa la realidad en el mundo exterior, red que a su vez puede estar conformada por una o por varias mallas, cada una de diferentes tamaños y formas, las cuales abarcarán esta misma realidad pero organizándola o calificándola de diversas maneras, dependiendo de la amplitud de vocabulario que se tenga.¹² Así pues, Saussure, al parecer de Mounin,

¹² El ejemplo clásico, propuesto por el mismo Saussure, para explicar esta idea es la del pequeño niño de ciudad que, a los diez años, para designar todos los productos vegetales que observa en un sembrado dispone sólo de dos palabras: hierba y trigo. De tal manera que todo aquello que para él no es hierba, es trigo. Si nuestro pequeño aprende, por casualidad, a distinguir además la avena, todo lo que no sea avena, seguirá siendo trigo o hierba. Si aprende, además, a distinguir el centeno, el trigo seguirá siendo siempre lo que queda, lo que no es ni centeno, ni avena, ni hierba. Así pues, nuestro pequeño posee un sistema lexical de cuatro términos interdependientes que se definen cada uno por oposición a los demás; en contraste con él, que sólo puede distinguir hierba, el productor experimentado es capaz de distinguir y nombrar cincuenta y tres variedades de veintitrés especies. De forma que esta red de uno sola malla que posee el niño de ciudad, es ampliada por el productor a docenas y docenas de mallas, que cubrirán la misma superficie semántica pero organizada de un modo diferente.

tiene razón al definir un término diciendo que es lo que todos los otros términos del sistema no son.¹³

Por su parte, Jost Trier retoma esta idea al afirmar que nada en el lenguaje existe de manera independiente. En la medida que la estructuración constituye la esencia fundamental del lenguaje, todos los elementos lingüísticos son el resultado de dicha estructuración. La significación final de estos elementos está determinada, única y exclusivamente, por su relación con la estructura lingüística total y su función en esta misma estructura;¹⁴ es decir, ninguno de los elementos existentes que conforman un sistema lingüísticos son gratuitos, todos responden, invariablemente, a alguna necesidad específica de la lengua y de sus hablantes. Las malas palabras no son la excepción. Su existencia, aunque incómoda para algunos y escandalosa para otros, se encuentra plenamente justificada. En *Algo sobre la historia de las palabrotas*, Margarita Espinosa¹⁵ reconoce fundamentalmente dos funciones que éstas cumplen: la intención hiriente y la liberación emotiva, funciones que considera necesarias y primordiales dentro de la comunicación humana.

La intención hiriente: El fin último de toda mala palabra es degradar, herir, sobajar y/o lastimar a nuestro infortunado oyente. En el cumplimiento pleno de esta función, ya lo hemos dicho, entra en juego la carga semántica que cada cultura les confiere. En nuestra cultura, por ejemplo, todo hablante es consciente de que no es lo mismo decir: “Aquella mujer es de la vida alegre” a “Aquella mujer es una *puta*”. La carga semántica y emotiva que conlleva una y otra expresión difiere por mucho en intensidad y seguramente diferirán también por mucho las reacciones que provocarán una y otra expresión en sus oyentes. La importancia de las malas palabras reside precisamente en esta carga semántica, la cual es única, tanto así que resulta irremplazable por cualquier otra expresión.

La liberación emotiva: Espinosa considera que una de las funciones más importantes de las malas palabras es su enorme capacidad catártica; idea complementada por la distinción de dos tipos de lenguaje que propone Da Riva: el lenguaje intelectual y el lenguaje expresivo. Mientras que en el primero nor-

¹³ Cfr. Georges Mounin, *Los problemas teóricos de la traducción*, pp. 37-41.

¹⁴ *Ibid.*, p. 61.

¹⁵ Cfr. Margarita Espinosa Meneses, “Algo sobre las historias de las palabrotas”, en *Razón y palabra*, consultado el 04 de octubre de 2010 en www.razonypalabra.org.mx/antecedentes/n23/23_mespinosa.html

malmente se reprimen la inmediatez, la impulsividad e “incontinencia” verbal, éstas afloran libremente en el segundo, al cual, por supuesto, pertenecen las malas palabras. En concordancia con este pensamiento algunos lingüistas hablan de “palabras emotivas”, y las clasifican, a su vez, en positivas y negativas. Las positivas ocupan un segmento del lenguaje bastante reducido y surgen de un impulso sentimental positivo y homogéneo: el amor y la amistad. Las malas palabras, por el contrario, constituyen un fenómeno lingüístico mucho más plural y complejo, brotan de emociones muy diversas (ira, odio, celos, envidia, dolor, impaciencia, frustración, vanidad, miedo, etcétera) y se expresan de variadas maneras.¹⁶ Tal y como las considera Celdrán, las malas palabras son:

vehementes, sentidas, nada artificiales ni huecas: quien insulta no esconde nada, sino que respira por la herida: *ex abundantia cordis os loquitur*, dice el libro sagrado, que es tanto como decir que a la boca sube lo que hay en el corazón.¹⁷

No hay duda de que las malas palabras son emotivas, cualidad sin la cual no podrían constituir ese maravilloso y tan eficaz mecanismo de defensa que brindan al hombre; portan en sí un acto de irreverencia e inconformidad y son una perfecta válvula de escape para la tensión por la que pasamos. Al insultar descargamos a tal grado nuestro enojo, nuestra impotencia y nuestro dolor que podría decirse que el insulto cumple una función catártica en el ser humano.¹⁸

La necesidad de insultar y de algún modo liberar las emociones negativas es tan antigua en el ser humano que hemos desarrollado para ello un sinnúmero de maneras: a través de señas y gestos, utilizando exclusivamente el tono de nuestra voz, o bien, pronunciando palabras especializadas en ofender y herir al otro, algunas de ellas tan antiguas que han quedado registradas de forma escrita incluso en épocas anteriores a la formación del español. Quizá sea esta posibilidad de catarsis la función más importante de las malas palabras. Finalmente la emotividad es una de las fuerzas que crean, configuran y transforman el lenguaje.

¹⁶ R. da Riva, *op. cit.*, p. 30.

¹⁷ Cfr. P. Celdrán, *op. cit.*, p. 16.

¹⁸ Cfr. M. Espinosa Meneses, *op. cit.*

LAS MALAS PALABRAS: UNA HERENCIA CULTURAL

A pesar de que las malas palabras han acompañado al ser humano desde sus inicios, no siempre hemos insultado con los mismos términos. Una palabra que en siglos anteriores era considerada ofensiva, ahora pudiera ya no serlo, ello debe su razón a que las lenguas son sistemas vivos: evolucionan, se transforman y cambian constantemente. El motor de todos estos cambios son los propios usuarios de la lengua: los hablantes; son ellos los que con su uso diario van transformando la lengua de acuerdo con sus necesidades comunicativas. Sin embargo, es cierto también que la lengua cambia menos aprisa que la experiencia del mundo. Los cambios de la experiencia humana no repercuten automáticamente en la lengua (lo cual explica porqué, a pesar de los numerosos avances científicos que demuestran lo contrario, seguimos diciendo que “el sol sale”). La diacronía de la experiencia que los hombres adquieren del mundo no se refleja en la diacronía lingüística. De hecho, la lengua conserva en estado fósil estructuras superadas en las que el hombre del pasado fijó su experiencia del mundo: hay en todas las lenguas fósiles lingüísticos, lexicales y sintácticos de todas las edades.¹⁹

Por su parte, Benvenuto Terracini²⁰ afirma que, al considerar el lenguaje en su calidad de producto cultural, el cambio lingüístico se nos aparece como un largo y continuo desenvolvimiento histórico y por ello resulta imposible pensar en sustituciones de formas y de vocablos sin concebirlos antes dentro del marco de una tradición lingüística determinada, expresión específica de una civilización; en otras palabras, el lenguaje se desarrolla históricamente: unas generaciones legan a otras no sólo pensamientos e ideas, sino también estructuras lingüísticas que reflejan todos los usos que se les han dado a lo largo de la historia y que terminan por impregnar nuestro propio pensamiento. El lenguaje, pues, enriquecido por cada nueva generación y encadenado por un vínculo resistente que nos acerca a nuestros antepasados, atesora toda la experiencia secular de la humanidad; misma idea que el poeta español Luis Rosales resume de manera magistral en estos sus luminosos versos: “Las palabras que decimos/ vienen de lejos,/ y no tienen definición,/ tienen argumento./ Cuando dices: *nunca*,/ cuando dices: *bueno*,/ estás contando tu historia sin saberlo”²¹

¹⁹ Cfr. G. Mounin, *op. cit.*

²⁰ Cfr. Avon Benvenuto Terracini, *Conflictos de lengua y de cultura*, p.229.

²¹ Luis Rosales, “Canción donde se explica, bien explicado, que al pronunciar una sola palabra puedes hacer tu biogra-

En resumen, nuestro repertorio de palabras encarna todas las distinciones que los hombres han creído conveniente trazar y todas las conexiones que han creído conveniente destacar durante la vida de muchas generaciones. Es precisamente ese valor profundo de las palabras, esa historia que han acumulado en sus miles de millones de usos, las que las hacen cambiar tan lentamente, he ahí la razón de que sea tan difícil modificarlas a la par que se modifica nuestra experiencia del mundo y la explicación de la inexistencia, incluso en las malas palabras, de una sinonimia completa. Margarita Espinosa, por ejemplo, establece en su artículo una clara distinción entre “idiota”, “estúpido” e “imbécil”,²² y es que las palabras no sólo significan, también evocan; todas ellas forman parte de una herencia cultural que trasciende al individuo. Por ello, Alex Grijelmo²³ afirma que una palabra posee dos valores: mientras que el primero es personal, pues va ligado a la propia experiencia de vida del individuo; el segundo se inserta en el primero pero alcanza, además, a toda la colectividad, será este segundo significado el que condicione la percepción personal de la palabra y la dirija. Así, la colectividad funge como una especie de memoria antiquísima que no sólo atesora la historia de cada palabra y de todas las voces que la han extendido a lo largo de su existencia, sino que también se encarga de transmitir la lengua como un legado que acumula experiencias y la agranda y enriquece a medida que se hereda.

Alguna vez Nietzsche dijo que toda palabra es un prejuicio, y que toda palabra tiene su olor. Tenía razón. Depositaria de la experiencia acumulada por generaciones pasadas, la lengua no sólo lega a la generación futura estructuras lingüísticas, sino también una forma singular de ver e interpretar el universo que la rodea; forma que desde luego estará plena de prejuicios —qué son los prejuicios sino ideas predeterminadas de lo que *es* y de lo que *debiera ser*— y de olores (interpretación particular que cada cultura hace del mundo y de su realidad).

fia”, consultado el 04 de octubre de 2010 en <http://www.poesi.as/index.htm>

²² Espinosa explica que “idiota” proviene originalmente del latín *idiota* “profano, ignorante” y que en español se documenta desde el siglo XIII, sin embargo, el significado actual (“hombre con inteligencia anormalmente insuficiente”) data tan sólo del siglo XIX. En cuanto a “imbécil”, el cual proviene del latín *imbecillus* ‘débil en grado sumo’, Espinosa nos dice que con este significado era utilizado ya en español en 1524, pero que es hasta el siglo XIX cuando es usado con el sentido de ‘alelado, escaso de razón’. En latín, según Espinosa, hacía referencia a una debilidad física, sólo en escasas ocasiones y, por extensión, aludía a una ‘debilidad mental’. Por último, Espinosa nos explica que “estúpido”, del latín *stupidus* ‘aturdido, estupefacto’, fue documentado por primera vez en el español en 1691, pero que en el francés de ese tiempo era una palabra sumamente usada, por lo que probablemente el español la tomó del francés.

²³ Cfr. Alex Grijelmo, *La seducción de las palabras*, p.289.

Esta idea, que en palabras del filósofo alemán podría tornarse incluso poética (no por ello menos profunda), proviene, en realidad, de uno de los grandes precursores de la lingüística moderna: Alexander von Humboldt; sin embargo, como dice el *Eclesiastés*, “Nihil novum sub sole”. Humboldt no desarrolló su idea a partir de la nada, en ella influyeron importantes pensadores como Immanuel Kant, Johann Herder y George Hegel, quienes replantearon las relaciones entre palabra y pensamiento, e indagaron en la influencia formativa del lenguaje en el desarrollo del sistema del pensamiento o, en otras palabras, en el desempeño que juega la lengua materna al configurar la concepción del mundo propia de cada pueblo.²⁴

Quizá fueron las ideas de Herder las que mayor influencia tuvieron en los posteriores estu dios humboldtianos, puesto que en su obra se encuentra la intuición original de considerar la unión entre lenguaje y pensamiento como una unidad casi orgánica. Para Herder, el lenguaje era la forma del pensamiento, y la lengua el receptáculo donde cada pueblo depositaba su saber —sabiduría procedente de sus experiencias, condiciones de vida y carácter—. Según la tesis de Herder, puesto que pensamos a través del idioma que nos es propio, la lengua materna se torna, entonces, como la fuerza creadora que conforma el *imago mundi* propio de cada pueblo o nación, los cuales hablarán acorde con sus ideas, prácticas y valores.²⁵

En Humboldt este juicio alcanzó desarrollos y profundidades mayores que, tal y como sostiene Martin Heidegger, filósofo existencialista, habrían de influir posteriormente, implícita o explícitamente, en toda la lingüística y filosofía del lenguaje. Para Humboldt el lenguaje no es una sustancia inmóvil que se pueda comunicar poco a poco; es algo que se está creando constantemente; si bien, este proceso de creación no se realiza en esa libertad absoluta que lleva al caos, sino bajo la estricta determinación de reglas gramaticales que otorgan orden al pensamiento. De hecho, Humboldt identifica a tal grado los procesos lingüísticos con los procesos mentales que llega a afirmar que: “lo que constituye al hombre es la suma de las representaciones cuya configuración es tarea del lenguaje”; es decir, Humboldt llegó a considerar tan esencial la unidad entre el pensamiento y la palabra que termina por definirla como la esencia misma del hombre.²⁶

²⁴ Cfr. Gonzalo Aguirre Beltrán, *Las lenguas vernáculas: Su uso y desuso en la enseñanza: La experiencia de México*, p. 476.

²⁵ *Idem*

²⁶ *Ibid.*, p. 247.

Una idea reveladora surgiría de esta concepción orgánica entre pensamiento y lengua, y es que al considerar el lenguaje como creación del hablante, Humboldt pronto advierte el desempeño que funge éste en el proceso de mediación entre el mundo físico y el hombre. La lengua es subjetiva puesto que no es algo dado por el mundo exterior, sino que es un modo peculiar de representar en nosotros mismos ese mundo. Aguirre Beltrán hace notar que para Humboldt, el objeto nunca viene dado, sino presentado, ya que invariablemente se trata de una representación, de un producto del proceso intelectual en el cual construimos la realidad. En resumen, Humboldt se negaba a ver en la lengua un simple y pasivo instrumento de la expresión, por el contrario, afirmaba que todo sistema lingüístico encierra un análisis interior del mundo que le es propio y que se diferencia del de otras lenguas o de otras etapas de la misma lengua.²⁷

Será precisamente esta dialéctica de la subjetividad y objetividad del mundo a través del lenguaje la que diversos estudiosos retomarían para dar origen a lo que Mounin denomina “teorías neo-humboldtianas”, las cuales parten de la consideración de toda lengua como una visión del mundo. Así Cassier nos dice que:

El mundo no es [solamente] comprendido y pensado por el hombre por medio del lenguaje; su visión del mundo y su manera de vivir en esta visión están ya determinadas por el lenguaje.²⁸

Mientras que Jost Trier afirma que:

Cada lengua estructura la realidad a su manera, por ello mismo, establece los elementos de la realidad particulares de esta lengua dada. Los elementos de la realidad del lenguaje en una lengua dada no se repiten nunca del todo y del mismo modo en una lengua distinta, ni son tampoco una copia de la realidad. Son la realización lingüística y conceptual de una visión de la realidad que procede de una matriz estructural única pero definida, que continuamente compara y opone, ata y distingue los datos de la realidad.²⁹

²⁷ G. Mounin, *op. cit.*, pp. 60-61.

²⁸ *Idem*

²⁹ *Idem*

El trabajo de Humboldt, pues, daría origen a numerosas propuestas teóricas, entre ellas al llamado relativismo cultural, hipótesis que a mediados de los años treinta proponen Edward Sapir y Benjamin Whorf como una nueva manera de enfrentar los problemas que derivan del contacto de sistemas de habla distintos. Esta hipótesis, que llevaría las ideas humboldtianas hasta sus últimas consecuencias, sostiene, a grandes rasgos, que el lenguaje y la concepción del mundo propios de cada pueblo interactúan y se determinan mutuamente, de modo tal que constituyen sistemas lingüísticos disímiles y concepciones tan diferentes entre sí que resultan las más de las veces intraducibles.³⁰

Según Sapir, la lengua es el índice que registra la red de patrones culturales que configuran una civilización y, por tanto, sería una ilusión pensar que es posible entender los lineamientos significantes de cualquier civilización sólo a través de la observación cuidadosa, sin contar con la guía del simbolismo lingüístico que hace esos lineamientos significantes e inteligibles para la sociedad. Whorf, discípulo de Sapir, conducirá esta hipótesis a sus consecuencias más extremas. Serán sus estudios de náhuatl moderno, en Milpa Alta, México, pero sobre todo sus estudios del hopi, los que radicalizarán sus ideas al considerar que las formas lingüísticas poseen un poder casi tiránico sobre nuestra orientación del mundo. El lenguaje, dice, es heurístico; desempeña una función organizadora en nuestra percepción de la realidad.³¹

La relación entre lengua, cultura y pensamiento, replanteados por Humboldt en el siglo XIX, ha brindado hasta nuestros días un sinnúmero de nuevas reflexiones e importantes aportaciones en los ámbitos filosóficos, antropológicos y, por supuesto, lingüísticos. En la pasada XXII Feria del Libro de Antropología e Historia, por ejemplo, se llevó a cabo, el 23 de septiembre de 2010 en el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología, el III Encuentro de Lenguas en Peligro, donde los propios hablantes de lenguas como el kiliwa, kikapú, pima y guarijío, reconocieron la estrecha relación que existe entre una lengua y la identidad de un pueblo, al ser ésta depositaria de su cultura (música, danza, vestimenta y tradiciones).

En resumen, cada lengua segmenta aspectos diferentes de la misma realidad, la reconoce, se relaciona y convive con ella de un modo singular; y nosotros, usuarios de una lengua, nos encontramos limitados por ella: no vemos

³⁰ Cfr. G. Aguirre Beltrán, *op. cit.*, p. 250.

³¹ *Idem*

del mundo más de lo que nuestra propia lengua nos muestra de él; es ella la que organiza, orienta, prefabrica y, ciertamente, limita nuestra visión. Por ello, Grijelmo tiene razón al afirmar que el lenguaje no es un producto sino un proceso psíquico; y que al estudiarlo, se estudia también la psiquis humana. En efecto, el lenguaje permite psicoanalizar a los pueblos, conocer sus miedos y sus vivencias, sus tabúes y prejuicios.³² Desde luego, el estudio de las malas palabras no queda excluido de este “psicoanálisis lingüístico”, también ellas implican una visión particular de la realidad, de hecho, las malas palabras funcionan como termómetros culturales sumamente precisos, pues lo que reprochan es lo que la cultura rechaza y lo que las normas sociales desaprueban. Los insultos, como radiografías de lo socialmente loable e inventarios de las conductas y de la mentalidad de una cultura, ilustran mejor que cualquier otro tipo de fenómeno lingüístico la forma que tiene un pueblo de ver y comprender el mundo que le rodea.³³

Tras este breve recorrido en el existir de las malas palabras, resulta innegable su importancia en el léxico de toda lengua; no sólo es su carga semántica, irremplazable por cualquier otra expresión, ni su absoluta eficacia en la comunicación humana las que las hacen parte importante del sistema lingüístico. Son sus profundas raíces culturales, aquellas que dormitan en su historia y que nos traen el eco de los usos y las experiencias de todos los individuos que nos antecedieron, es el prisma que conforman, a través del cual percibimos el mundo y la realidad.

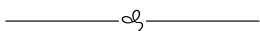
Quizá habría que reconsiderar la petición de Roberto Fontanarrosa, quien pedía atender a la condición catártica de las malas palabras y recapacitar seriamente sobre su situación. Pedía, además, una amnistía para la mayoría de ellas y su reintegración inmediata al lenguaje, y es que seguro las vamos a necesitar, argumentaba con su ya acostumbradísimo humor el célebre escritor argentino.

³² Cfr. A. Grijelmo, *op. cit.*, p.280.

³³ Cfr. R. da Riva, *op. cit.*, p. 28

MALAS PALABRAS EN LA NUEVA ESPAÑA

UNA APROXIMACIÓN



Son las malas palabras, único lenguaje vivo en un mundo de vocablos anémicos. La poesía al alcance de todos.

Los hijos de la Malinche, Octavio Paz

Hoy en día insultar es una actividad relativamente fácil, rara vez acarrea consecuencias serias; sin embargo, no siempre ha sido así, en otras épocas representaba un acto realmente grave. En el Medievo, por ejemplo, había insultos tan penados como la propia agresión física. En la sociedad novohispana la situación no era muy diferente. En su ensayo *Los insultos en Nueva España en el siglo XVIII*, Sonya Lipsset-Rivera³⁴ da cuenta del gran número de quejas que los habitantes novohispanos presentaban ante la corte contra actos de “obra y palabra”, frase que señalaba el aspecto físico y enunciado del insulto, ambos de suma importancia, ya que si los actos de violencia física herían el cuerpo del infortunado atacado, las malas palabras se encargaban de dañar su honor y su reputación. Cosa verdaderamente terrible en una sociedad como la novohispana, regida primordialmente por las apariencias. Así pues, la corte tomaba en cuenta tanto el daño físico como el verbal.

Y bien ¿Cuáles eran esas malas palabras? ¿Cuáles esas “palabras malditas” que causaban tanto daño a su receptor y que crearon en Nueva España la necesidad de castigar a sus usuarios ante la corte y, en la medida de lo posible, minimizar sus daños? En este capítulo analizaré trece de ellas, todas pertenecientes a diez documentos que, al encontrarse fechados en diferentes años de los siglos XVI, XVII y XVIII, constituyen un *corpus* diverso que nos brindará un panorama general de este fenómeno lingüístico y sus implicaciones sociocultu-

³⁴ Cfr. Sonya Lipsset-Rivera, “Los insultos en Nueva España en el siglo XVIII”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. Siglo XVII: entre la tradición y el cambio*, pp. 473-495.

rales durante la época novohispana. Debido a su pluralidad, y para facilitar su análisis, el *corpus* ha sido clasificado en cuatro diferentes campos semánticos: 1) Malas palabras que aluden a la baja capacidad intelectual de las personas; 2) Malas palabras entorno a la sexualidad; 3) Malas palabras para insultar mujeres y, finalmente, 4) Malas palabras para insultar hombres.

Iniciemos, pues, esta aproximación al pensamiento, la cultura y la sociedad novohispana a través de ese vínculo esencial entre el hombre y el mundo que es el lenguaje, específicamente a través de esos vocablos sangrantes y desgarradores que suelen ser las malas palabras.

MALAS PALABRAS QUE ALUDEN

A LA BAJA CAPACIDAD INTELECTUAL DE LAS PERSONAS

“Aquel idiota y yo nos hicimos amigos el día que Maruja nos dejó por otro idiota...” rememora la voz rota de Joaquín Sabina, y el calificar peyorativamente el intelecto de los otros se demuestra arma asaz eficaz no sólo a la hora de insultar al “idiota” que ha preferido nuestra hermosa y pérfida mujer, sino como recurso defensivo útil en cualquier situación. Según Jorge Paulat,³⁵ muchas de las malas palabras que comúnmente utilizamos en México, entre ellas algunas especializadas en calificar despectivamente la inteligencia de las personas, son herencia cultural de los bajos estratos sociales del Virreinato. Paulat considera al lépero colonial, mimesis del vagabundo español, como el responsable directo de legarnos gran parte del amplio repertorio de malas palabras que actualmente enriquecen nuestra lengua y sobresaltan a uno que otro desprevenido hablante.

Pendejo

Una de estas malas palabras es “pendejo”, palabra que Paulat consigna como “término abiertamente ofensivo [...] injuria violenta aún entre léperos”,³⁶ pues afirma que durante el Virreinato éste aludía al pusilánime o, en el terreno sexual, al hombre que se dejaba engañar por su mujer. Por extensión, añade, se aplicaba a todo aquel que cedía por cobardía, o que se hacía el tonto y prefería plegarse a la voluntad ajena.

³⁵ Cfr. Jorge Paulat Legorreta, *La discriminación del indio. Una crónica d la condición humana*, pp. 11-16.

³⁶ *Ibid.*, p.16.

Según Corominas,³⁷ la palabra “pendejo” proviene del latín *pectinícūlus* de *pecten*, *inis* ‘pubis’ y tenía por acepción original ‘pelo del pubis’. De acuerdo con el mismo autor, el registro más antiguo de esta palabra con su significado original se tiene hacia el año 1400 en el *Glosario del Escorial*.³⁸ En los siglos venideros, no se tiene el registro exacto de cuándo, esta palabra sufriría un cambio radical, una ampliación de significado que la haría pasar de un término común a la mala palabra más fuerte de todas las utilizadas para designar la escasa inteligencia del hombre. Como prueba de ello tenemos el testimonio de Cristóbal Hermoso, quien en 1808 confesó ante el tribunal de Pachuca haber asesinado a Vicente Escorcía en una pelea porque éste lo había llamado “yndio pendejo”. Queda claro que en la época novohispana insultar no era una acción gratuita; todo lo contrario, ella podía traer consigo consecuencias realmente graves.

Como ya lo establecimos en el capítulo anterior, resulta imposible separar las malas palabras de la cultura que las recrea y utiliza; su componente cultural, espacial y social es innegable. Por ello, un aspecto que me parece interesante abordar para iniciar el análisis de este documento —y, por ende, de la palabra “pendejo”— es el espacio donde se desarrolló la pelea. En su declaración, Cristóbal Hermoso menciona haber ido a cenar a casa de su tía, lugar donde encontró a Vicente Escorcía acompañado por otros dos hombres. Posterior a su llegada, Hermoso narra además la llegada de un quinto hombre, Mariano Noguera, quien se sentó a comer con él. En principio, la presencia de tantos hombres podría resultar un tanto desconcertante, pero la mención de ciertos elementos claves (un brasero al que Hermoso se acerca para calentarse y la presencia de comida) sugiere que la casa de la tía funcionaba en realidad como una cocina común.

Enriqueta Quiroz señala en su ensayo *Del mercado a la cocina. La alimentación en la ciudad de México*³⁹ que, durante la Colonia, las clases más bajas poseían casas precarias donde prácticamente vivían hacinados, razón por la cual la mayoría se alimentaba sobre todo en cocinas o puestos callejeros. Así mismo, nos dice que debido al tamaño de las viviendas populares difícilmente

³⁷ J. Corominas, *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, p. 459.

³⁸ Este glosario del siglo xv constituye, junto con el *Glosario de Toledo* y el *Glosario de Palacio* (ambos del siglo xiv), un corpus de alrededor de 6, 000 palabras latinas con su equivalente en español, que a pesar de pertenecer a una época tardía, no han dejado de brindar valiosa información sobre la evolución léxica del español.

³⁹ Cfr. Enriqueta Quiroz, “Del mercado a la cocina. La alimentación en la ciudad de México”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *op. cit.*, pp. 17-43.

existía una especialización de los espacios, y que comúnmente no se disponía de una habitación específica para preparar los alimentos; sin embargo, gracias a las características propias de las estufas populares —la comida se preparaba en fogones, sobre comales tradicionales—, éstas eran instaladas en el interior de las habitaciones o, más comúnmente, en los patios de las vecindades.

Llegados a este punto es necesario resaltar la clase social de los clientes regulares de cocinas y puestos callejeros, ya que si bien las malas palabras no se circunscriben de manera alguna a la clase baja, también es cierto que encuentran en ésta, sobre todo en sus albores, un terreno fértil para uso y difusión. Para confirmar el estatus social de Cristóbal Hermoso, bástenos señalar que, al igual que Mariano Noguera, era indio y desempeñaba por oficio el de operario de minas. El simple hecho de pertenecer a la comunidad indígena lo colocaba ya en el estrato más bajo de la sociedad novohispana.

Otro aspecto interesante es que en el documento, lejos de insinuar que la mujer de Hermoso lo engañaba o de intentar minimizar su inteligencia, esta mala palabra alude más bien a su carácter cobarde y pusilánime pues, desde su llegada a la cocina, Escorcía y sus acompañantes lo habían molestado sin que él reaccionara violentamente:

comenzo a maltratar al que expone diciendole muchas desonestidades: que eres un carajo y que por los pies que estava dando de piquetes sin saver con qué arma ni por qué motivo, exponiendo que lo hiva a descarretar. Y entonces el que declara le dijo “yo no tengo ganas de pelear, ni estoy para el caso ni hay motivos para ello”. Que le pidio la cena a su tia y se sento en la mesa a cenar.⁴⁰

Seguramente esta falta de reacción, este desinterés en pelear con ellos es lo que llevó a Vicente Escorcía a calificar a Cristóbal Hermoso de “yndio pendejo”, recriminando con ello su falta de valor para enfrentarlos. Resulta interesante, además, reflexionar sobre la ampliación de sentidos que sufrió este término: en el siglo xv aún conservaba su significado original (‘pelo del pubis’); sin embargo a finales del siglo xviii se había convertido ya en la mala palabra, por antonomasia, para recriminar la cobardía y la debilidad para actuar. La relación entre uno

⁴⁰ Concepción Company, *Documentos lingüísticos de Nueva España: Altiplano central*, p.706.

y otro significado bien podría radicar en la nimiedad;⁴¹ si se piensa un poco un vello púbico es algo insignificante, carente de toda importancia, al establecer un símil entre éste y una persona se traslada está nimiedad, esta absoluta carencia de relevancia al sujeto insultado o, como en este caso, a sus cualidades anímicas: Escorcia da el mismo grado de importancia a la resolución y arrojo de Cristóbal Hermoso que el valor que otorgaría a un vello púbico, es decir, ninguna.

Por último, podemos afirmar que la carga emotiva que conllevaba esta palabra la convierte en una de los términos ofensivos más fuertes de la época novohispana; valga como ejemplo que tras el epíteto con el que fue adjetivado, Cristóbal Hermoso le asestó un golpe funesto en la cabeza a Vicente Escorcia con un cuchillo que se encontraba en la mesa donde comía.

MALAS PALABRAS EN TORNO A LA SEXUALIDAD

El ámbito sexual ha sido desde siempre terreno fértil para la inventiva de las malas palabras. No en vano Catulo hace escarnio de Aurelio y de Furio llamándoles en alguno de sus poemas “bardaje” y “marica”, o ridiculizando a otro de sus infortunados enemigos por su nula suerte en los actos amatorios (“Nolli admirare, quari tibi femina nulla, / Rufo uelit tenerum suposuisse femur...”).⁴² Quevedo, por su parte, no deja de reprochar a la mujer su insaciabilidad sexual y su carácter infiel, y es que según el poeta “[...] mujeres y gallinas/ todas ponemos: / unas cuernos y otras huevo”.

En la Nueva España éste fue también uno de los terrenos más recorridos cuando de humillar e insultar a alguien se trataba. Razones de más había para ello; no hay que olvidar que tras la conquista de América, los europeos instituyeron de inmediato el primer rasgo distintivo de la Colonia: una sociedad dividida en castas, que a través de una barrera de color realizó una separación de la población fundamentada en los rasgos raciales. La pigmentación de la piel racionalizó desde entonces el establecimiento de una estratificación rígida que separaría a los colonizadores, que se tuvieron por innatamente superiores, de los colonizados a quienes se estimó perpetuamente inferiores. Los españoles, pues, tomaron la posición de casta superior, mientras que reservaron a los indios la casta inferior.⁴³

⁴¹ Esta reflexión la propone Margarita Espinosa en su ensayo *Algo sobre la historia de las palabrotas*.

⁴² “No quieras admirarte de por qué razón debajo de ti mujer ninguna / Rufo, quiere su tierno muslo poner...”

⁴³ Cfr. Gonzalo Aguirre Beltrán, *Las lenguas vernáculas: Su uso y desuso en la enseñanza: La experiencia de México*, p. 34.

La formación de una sociedad dividida en castas produjo no sólo la separación de los individuos en grupos diferentes con un estatus adscrito, derivado de su nacimiento en una raza o casta determinadas, sino también la creación de todo un lenguaje verbal y corporal de deferencia, respeto y obediencia a la jerarquía. Así, muchas de las malas palabras empleadas por los novohispanos buscaban la subversión, aunque fuera efímera, del inamovible sistema encargado de regir las relaciones sociales y de su rígido lenguaje, por lo que, tal y como lo señala Lipsset-Rivera, la mayoría de ellas estaban destinadas a atacar el cuerpo u objetos cercanos a él, en una imitación casi paródica de los rituales de castigo y deferencia obligada.

Si el objetivo de las malas palabras era atacar certera y terriblemente el cuerpo del otro, ¿qué mejor forma de volver notoria su propia corporeidad que haciendo una alarde explícito de la sexualidad? No existen palabras que remitan más al cuerpo, propio y ajeno, que aquellas que aluden al sexo, ni palabras que desvanezcan tan eficazmente las divisiones raciales entre una y otra casta; y es que todos, españoles o indios, mestizos o negros, eran seres sexuales por naturaleza, rasgo que recordaban tenazmente las malas palabras clasificadas en este campo semántico.

Carajo

La primera de estas malas palabras es “carajo”, vocablo antiguo que pese a su origen incierto tiene como posible etimología el catalán *quer* ‘peñasco’, cuyo aumentativo **querall* evolucionaría a *carall* y éste, a su vez, a *caralio*; sin embargo, para desentrañar plenamente su significado es necesario hacer también una breve mención de sus registros más antiguos: el primero de ellos, fechado alrededor del año 1160, se encuentra en un documento de la zona de Tafalla, España donde aparece el sobrenombre de *Sanzo Caralio*. Posteriormente, hacia el año 1247, lo volvemos a encontrar empleado como apodo (*Pedro Carayuelo*) en un documento de Sahagún; pero no será sino hasta el siglo xv cuando esta mala palabra aparezca registrada en el *Glosario del Escorial* con la acepción de ‘miembro viril’,⁴⁴ significado con la que sería utilizada durante la mayor parte de la Colonia.

La relación entre ‘peñasco’ —su acepción original—, y la acepción del siglo xv radica en las características compartidas por el referente de ambos significados. A través de una metonimia, que tardó siglos en concretarse, se trasladaron

⁴⁴ J. Corominas, *op. cit.*, pp. 848-850.

las características más relevantes del primer referente al segundo, cuyo significado, en sintonía con la acepción original, sería, según Corominas, ‘miembro erecto y... duro como un peñasco’.

Su uso en Nueva España queda asentado en una denuncia anónima hecha en Mérida y fechada en 1774. La denuncia, hecha por un informante maya y traducida al español por el bachiller Juan Antonio Velázquez, informaba al Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición sobre cuatro sacerdotes desviantes que mantenían relaciones sexuales con varias mujeres pertenecientes a la comunidad de feligreses que atendían.

Contrario a lo que pudiera pensarse, denuncias como ésta eran bastante comunes; no eran pocos los sacerdotes que rompían sus votos de castidad para incurrir en pecados carnales. Juan González Marmolejo⁴⁵ atribuye este fenómeno al importante estatus social y al cómodo *modus vivendi* que podía proporcionar el convertirse en clérigo, aliciente por el cual muchos hombres tomaban los hábitos sin tener una verdadera vocación para ello, y cuya conducta reflejaba, según Marmolejo, la contradicción vivida por un grupo dividido entre los imperativos de una ética rigurosa y la elección de un estado envidiable.

Ya a finales del siglo xvii Gemelli Carreri, viajero italiano, se asombra al comprobar que por falta de empleo muchos criollos se hacían religiosos, pues aunque pocos alcanzaran un lugar tan elevado en la jerarquía religiosa como el del arzobispo o el capitular de la catedral, la profesión eclesiástica garantizaba su supervivencia. Su asombro no era exagerado, sobre todo si tomamos en cuenta que Nueva España era un territorio profundamente levítico; tan sólo en la capital —donde existían quince conventos de frailes, otros quince de monjas, una catedral con muchos canónigos e innumerables iglesias y capillas— los curas, clérigos y religiosas formaban la quinta o sexta parte de una población de aproximadamente ciento treinta y cinco mil habitantes.⁴⁶ Nuestro documento, pues, forma parte de una de las tantas denuncias con las que lidiaba la Inquisición en una lucha constante contra los miembros desviantes de la Iglesia. En ella podemos leer fragmentos como el siguiente:

45 Cfr. Jorge René González Marmolejo, “Curas solicitantes durante el siglo xviii”, en *Familia y Sexualidad en Nueva España. Memoria del Primer Simposio de Historia y Mentalidades*, p. 259.

46 Cfr. Fernando Benítez, *El peso de la noche. Nueva España de la edad de plata a la edad de fuego*, pp. 56-57.

que éstos (los sacerdotes) no hacen verdadero bautismo, verdadero sacramento de penitencia, verdadera extrema-unción ni verdadera missa, ni tampoco baja Dios verdadero a la hostia con que la dicen, porque tienen tieso el carajo todos los días y sólo en joder a las amigas están pensando. El padre Torres [...] no debe de tener manco el carajo pues van quatro hijos que tiene en esa negra del diablo.⁴⁷

Queda claro con ello que la acepción novohispana de “carajo” era, por lo menos hasta el siglo XVIII, ‘miembro viril’; empero, a la par de este uso también era posible encontrarla, sobre todo a finales de este mismo siglo e inicios del XIX, como insulto, tal y como se puede observar en nuestras fuentes cuando en el testimonio de Cristóbal Hermoso,⁴⁸ éste es llamado en repetidas ocasiones por Vicente Escorcía “ese carajo de Hermoso”.

Utilizada como mala palabra, “carajo”, al igual que “pendejo”, nulificaba al sujeto ofendido al compararlo con un órgano sexual. En este caso resulta importante resaltar el hecho de que entre la denuncia anónima de Mérida (1774) y el testimonio de Hermoso (1808) existe apenas un lapso de 34 años, por lo que es altamente probable que la acepción con la que era utilizada “carajo” en 1774 estuviera aún presente en la memoria de los hablantes cuando éste comenzó a utilizarse como un término ofensivo. Seguramente el simple hecho de pronunciarla traería consigo toda una serie de connotaciones obscenas, escatológicas y sexuales que pondrían de relieve la corporeidad pero, sobre todo, el carácter orgánico y carnal inherente al oyente.

El hecho de que sus usuarios todavía recordaran su significado original sin duda, confirió a este término una fuerza y un ánimo ofensivo bastante eficaz en la época novohispana, que probablemente hicieron de él un tenaz y molesto recordatorio de la innegable naturaleza sexual que todos poseemos y, sobre todo, una excelente arma verbal para ofender el acostumbrado pudor y recato de los otros.

Putá

Uno de los aspectos que más se intentó regular y normativizar a lo largo de toda la época novohispana fue la sexualidad de sus habitantes. Constante pre-

⁴⁷ Chantal Melis y Agustín Rivero Franyutti, *Documentos lingüísticos de Nueva España: Golfo de México*, México, p.426. Los paréntesis son míos.

⁴⁸ Véase, en este capítulo, *Malas palabras que aluden a la baja capacidad intelectual de las personas*.

ocupación de la Iglesia y del Estado, hubo entre ellos un acuerdo en el deseo de normar la conducta individual con vistas al bien común y social. La existencia de implacables leyes civiles y el paulatino pero firme desarrollo de diócesis con clérigos y frailes siempre vigilantes de la conducta personal, así como el establecimiento de la Inquisición en 1571, ayudaron a crear las reglas de una sexualidad aprobada por la Iglesia católica y aplicable a todos los sectores de la sociedad.⁴⁹ En este constante afán normativo, el cuerpo humano, instrumento sine qua non del amor sexual, lujurioso y obsceno, se convirtió en el gran enemigo, especialmente el cuerpo femenino —cuerpo delirante y fragmentario, contradictorio e imborrable, cuyo todo incoherente invitaba a la lujuria y arrasaba a los hombres a su perdición—. La Iglesia católica, cuya concepción de la mujer se encontraba profundamente ligada a la teología medieval, consideraba la naturaleza femenina inmunda, corruptible y pecaminosa. Al ser objeto de deseo, la mujer se convertía a un mismo tiempo en un ser terriblemente peligroso y vulnerable, cuyo carácter débil la hacía presa fácil del demonio, propensa al vicio y al pecado, principalmente al placer sensual de lo corpóreo.⁵⁰

Es dentro de este panorama que encontramos el uso de “puta”, palabra violenta que afrenta y recrimina, que injuria y no olvida. Según Corominas, esta mala palabra fue documentada por primera vez en el siglo XIII en el manuscrito bíblico escurialense I-j-8, donde aparece un par de veces como traducción del latín *meretrix*. Aparece además en el *Glosario del Escorial* y en el *Glosario de Toledo*, y a partir del siglo XV se encuentra de manera frecuente en la literatura de la época. Pese a su etimología incierta, el autor propone como posible origen el italiano antiguo *putta* ‘muchacho, -a’, y quizá más antiguo aún el latín vulgar **puttus*, -a, variante de *putus* ‘niño, -a’.⁵¹

Por otra parte, acerca de este término Santiago de Covarrubias ofrece en su *Tesoro de la lengua castellana o española*, impreso en 1611, la siguiente acepción: “La ramera o ruin mujer. Dijose casi PUTIDA, porque está siempre escalentada y da mal olor”.⁵² Definición que no sólo destaca el carácter moral de la mujer al adjetivarla como “ruin” sino que indica, al mismo tiempo, el desaseo y el mal olor como sus principales características, es decir, a su comportamiento vil, bajo

⁴⁹ Cfr. Asunción Lavrin, “La sexualidad y las normas de la moral sexual”, en Antonio Rubial García (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. La ciudad barroca*, pp. 489-518.

⁵⁰ Cfr. María Alba Pastor, *Crisis y recomposición social: Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*, p. 57.

⁵¹ J. Corominas, *op. cit.*, pp.700-701.

⁵² Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la lengua castellana o española*, p. 842.

y despreciable se une de manera casi inherente lo escatológico; su reprochable conducta sexual parece reflejarse en su suciedad corporal. Esta observación es válida también para la definición hecha por el *Diccionario de autoridades*, que en 1724 compila por primera vez, de manera oficial, el uso y los significados de las palabras de la lengua castellana. Según esta obra, “puta” es “La mujer ruin que se da a muchos”,⁵³ acepción que destaca, además de su naturaleza desdeñable, la acción que lleva a cabo y por la cual se le reprocha injuriosamente: el sostener relaciones sexuales con diversos hombres. Prueba de ello es la denuncia que en 1609 hizo Clara Pot ante el tribunal de la Inquisición contra el padre Cristóbal de Valencia por acosarla sexualmente. Durante la confesión, Cristóbal de Valencia le preguntó:

si tenía amigos y si estaba amançebada, y que esto se lo preguntó muchas veces a esta testigo y que le dijese los nombres de sus amigos. Y en el temor de dicho padre, no teniendo amigos, se levantó a ssí propia testimonio, diziéndole al dicho padre que tenía tres amigos, nombrándole esta testigo tres nombres de tres indios.⁵⁴

Es interesante notar cómo, ante la insistencia del padre, la mujer confiesa un falso pecado (su trato sexual con tres hombres), mostrando con su acción el fuerte autoritarismo y temor que ejercía la religión sobre la población novohispana. Cabe recordar, además, que al ser la Iglesia la fuente de la que emanaban las reglas más sólidas de la normativa sexual, el sacramento de la confesión fungía en realidad como uno de los principales mecanismo para vigilar y castigar los comportamientos matrimoniales y sexuales de los penitentes. En el diálogo que imponía el confesor, éste gozaba de una posición privilegiada, pues él era el encargado de castigar, juzgar, perdonar, reconciliar y consolar.⁵⁵ En casos como éste, el confesor solía desviar y manipular el discurso para satisfacer sus deseos. Así, apenas Cristóbal de Valencia hubo obtenido esta confesión de Clara Pot, le pidió que lo visitase en la noche pues le parecía una mujer hermosa; sin embargo, cuando Clara se negó, recordándole su estado monacal, el sacerdote reaccionó con violencia:

⁵³ Real Academia Española (RAE), *Diccionario de autoridades*, t. 3, p.442.

⁵⁴ C. Melis y A. Rivero Franyutti, *op. cit.*, p. 172.

⁵⁵ Cfr. J. R. González Marmolejo, *op. cit.*, p.262.

y le dijo a esta testigo que para qué hera tan parlera, que hera una puta, y que esto se lo dijo por muchas vezes.⁵⁶

Lo que enfada a Valencia no es sólo la renuencia de Clara, sino ese recato y pudor con el que se escandaliza antes sus proposiciones a las cuales responde que “[...] mirase que hera saçerdote y alçaba la ostia y cáliz en el altar”⁵⁷. Recato y pudor que Valencia considera falsos, pues Clara lejos de ser una mujer “honorable y recogida” era una “puta”; epíteto con el que el sacerdote le recuerda su reciente confesión. A su parecer, si Clara sostenía relaciones sexuales con diferentes hombres no tendría por qué alarmarse ante sus peticiones; de hecho, debería ser mucho más sencillo que accediese a ellas, posiblemente he ahí la razón de que el sacerdote insistiese tanto en saber si Clara tenía o no “amigos”.

Situaciones como éstas, ya lo hemos mencionado antes, eran bastante frecuentes. Al hecho de que un eclesiástico, con el pretexto de la confesión sacramental, demandara a su penitente realizar con él o con terceras personas algún acto sexual se le conoció como solicitación y representó uno de los principales delitos perseguidos por la Inquisición durante toda la época colonial —según estimaciones de José Abel Ramo Soriano,⁵⁸ el número de expedientes abiertos por este delito ante el Santo Oficio durante todo el siglo XVIII y principios del siglo XIX fue de 1 209 (cifra sólo superada por los delitos de bigamia y poligamia que alcanzaron un total de 1 274 expedientes).

En cuanto al término “puta” es evidente el sentido ofensivo que poseía en los albores de Nueva España, sentido que, lejos de desvanecerse, se fortaleció con el tiempo. Ya en 1691, casi 82 años después, encontramos esta mala palabra como una de las muchas causas que llevaron a la mulata María Nieto Roteta a denunciar ante los Tribunales de la Inquisición al alférez Juan Jiménez por agredirla física y verbalmente. Desde luego, como toda mala palabra, el fin primordial de “puta” era humillar y ofender a sus receptoras, acción que lograba a través de la memoria colectiva que acusa y recuerda, que no olvida. La “puta”, para los novohispanos, era la mujer que sostenía relaciones sexuales con diversos hombres; a través de este epíteto se le recriminaba su censurable

⁵⁶ C. Melis y A. Rivero Franyutti, *op. cit.*, p. 173.

⁵⁷ *Idem*

⁵⁸ Cfr. José Abel Ramo Soriano, *Los delincuentes de papel. Inquisición y libros en Nueva España (1571-1820)*, p.145.

conducta sexual que atacaba el orden y las buenas costumbres establecidas por la Iglesia y el Estado.

Resulta interesante, además, notar su evolución: un término que en primera instancia significó ‘niña’ o ‘muchacha’ y que posteriormente adquirió connotaciones tan peyorativas es un hecho que, según Corominas, se ha repetido con carácter más o menos ocasional o permanente en todas las lenguas del mundo, y en muchas de ellas, tal es el caso del español, ha cristalizado con inusitado éxito.

Puto

En 1576 Tomé Nuñez, residente de Puebla, fue acusado ante el Tribunal del Santo Oficio por Pero Díaz, su vecino; el motivo de la denuncia fue su escandalosa vida sexual. Pero Díaz aseguraba haberlo escuchado decir que “tener acceso con su mujer como y cuando quisiera no era pecado”; afirmación que por sí sola contradecía y rebasaba, por mucho, los parámetros establecidos por la Iglesia, pues —pese a que el sacramento matrimonial validaba la unión carnal— el ejercicio de la sexualidad dentro del matrimonio distaba mucho de ser una fuente de placer y libertad. Tan sólo unos años después de esta denuncia, en 1587, el papa establecería que la cópula matrimonial era “deuda”⁵⁹ y debía estar siempre abierta a la concepción, ratificando que el fin de toda actividad sexual era la propagación de la especie.⁶⁰ Sin embargo, lo verdaderamente relevante de este documento y lo que le atrajo serios problemas a Tomé Nuñez fue el hecho de que su vecino estableciera en la denuncia que era “puto”, ello porque una noche lo oyó discutir con Luisa, su esposa:

él la importunava a que tuviera açeso no save en qué forma, más de que este testigo oja cómo ella le dezia: “¡puto, dexame! Hazlo tu con tus braços, y bordonea con tus braços, que vengo harta de travaxar”.⁶¹

Así mismo, Pero Díaz declara que poco tiempo después, Rodrigo Maldonado, alcalde mayor de Puebla, apresó a Tomé Nuñez al creer que, tal y como su

⁵⁹ Lavrin explica que al contraer matrimonio, tanto las mujeres como los hombres adquirían el “débito marital”, es decir, la obligación de satisfacer las necesidades sexuales de su cónyuge, el cual estaba prohibido negar.

⁶⁰ A. Lavrin, *op. cit.*, p. 497.

⁶¹ C. Company, *op. cit.*, p. 198.

mujer lo decía, era “puto”. Visto está que en tiempos novohispanos ser adjetivado con esta mala palabra podía traer consigo consecuencias nefastas, la razón de ello sin duda radicaba en el significado que sus habitantes le otorgaban, y bien, ¿cuál era este peligroso significado?

La definición más antigua que conocemos (1611) es la que Covarrubias nos ofrece en su diccionario: “Notae significationis et nefandae”⁶² que en su traducción al español sería: “Marcas de significación y de lo nefando”, definición que, casi un siglo después, apenas sufriría cambios en el *Diccionario de autoridades* (1724) de la entonces recién creada Real Academia Española (RAE), en el que se puede leer la siguiente acepción: “El hombre que comete el pecado nefando”.⁶³ Si bien, a nuestro ojos ambas definiciones podrían parecer oscuras y más bien inútiles, pues ninguna explica con exactitud qué características posee el individuo merecedor de ser nombrado a través de esta mala palabra, para los novohispanos éstas eran asaz claras y es que en sus acepciones ambas entradas contienen una palabra clave: “nefando” — la acepción de la RAE, de hecho, resulta aún más clara al unir a ésta la palabra “pecado”.

El término “nefando”, pues, aún hoy en día hace referencia a algo torpe o indigno, a algo de lo que no se puede hablar sin sentir repugnancia u horror. En Nueva España, el “pecado nefando” hacía referencia directa a la sodomía, hoy entendida por homosexualidad, cuya principal característica era la práctica del coito anal. Esta idea se encuentra doblemente reafirmada, primero por la denuncia de Pero Díaz, en la cual se establece que el alcalde encarceló a Tomé al creer que éste “la avia acometido por detrás” y que por ello su mujer se había defendido llamándole “puto”, y posteriormente por Corominas, quien define “puto” como “sodomita” y en español como “el pasivo”.⁶⁴

El hecho de que Tomé haya sido apresado por el simple hecho de que su mujer lo llamara de este modo nos da una idea de la gravedad que implicaba utilizar este término. Ello, desde luego, va mucho más allá de lo que involucraba este epíteto (ser “puto” equivalía a ser sodomita), su significado y sus connotaciones negativas y hasta peligrosas para sus desafortunados receptores tienen que ver, en gran medida, con la cultura y el pensamiento novohispano. Según Asunción Lavrin:

⁶² S. de Covarrubias, *op. cit.*, p. 842.

⁶³ RAE, *op. cit.*, p. 443.

⁶⁴ J. Corominas, *op. cit.* p. 400.

Los conceptos de lo que era moralmente aceptable en la conducta sexual tuvieron su origen en Europa, donde el proceso de reglamentación se había elaborado lentamente a lo largo del medievo. Esta reglamentación abarcaba todo el abanico de relaciones entre los géneros, tanto las aprobadas como las prohibidas.⁶⁵

La base principal de este orden jurídico era *Las Siete Partidas*, recopilación de la legislación española iniciada por Alfonso X en 1256, en la cual la sodomía, junto con la bestialidad, eran definidos como los peores delitos sexuales, pues éstos eran pecados que ofendían a Dios e “infamaban la tierra” y debían castigarse con la muerte en la hoguera. Leyes como ésta siguieron vigentes a lo largo de casi toda la época novohispana, el 6 de noviembre de 1658, por ejemplo, (82 años después de la denuncia de Pero Díaz) la Inquisición condenó a catorce hombres a la hoguera por el pecado nefando de sodomía. El ajusticiamiento fue el resultado de una larga investigación que reveló una red de homosexuales de 123 sospechosos de diversas edades y castas encontrados en las ciudades de México y Puebla.⁶⁶ Por otro lado, en su *Suma teológica* —base principal durante siglos del pensamiento oficial de la Iglesia católica— Santo Tomás de Aquino definía los pecados *contra natura* (clasificación a la cual pertenecía la sodomía) como aquellos en los que se emitía el semen de modo que no se pudiera seguir la generación. Acto que violaba el orden natural que el coito tiene en la especie humana y que Aquino tachaba de “monstruoso y bestial modo de copular”.⁶⁷

Queda claro que para la sociedad novohispana esta práctica resultaba aberrante, pues no sólo iba contra la naturaleza, sino que atentaba directamente contra las leyes eclesiásticas que concebían el acto sexual únicamente en aras de la reproducción. Así pues, la mujer de Tomé, al utilizar esta palabra no sólo buscaba ofender y poner en duda la virilidad de su marido, sino a la par asumía una larga herencia de recriminación y repudio hacia una práctica sexual considerada repulsiva, todo ello compilado en la enorme fuerza destructiva de un solo vocablo: “puto”. Es interesante notar, además, cómo ya desde este tiempo “puto” se perfilaba como una mala palabra: no sólo cumplió con la función de

⁶⁵ A. Lavrin, *op. cit.*, p. 495.

⁶⁶ *Ibid.*, p.506.

⁶⁷ Cfr. Sergio Ortega Noriega, “El discurso teológico de Santo Tomás de Aquino sobre el matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales”, en *Vida cotidiana y cultural en el México virreinal. Antología*, pp. 27-73.

herir y humillar a su receptor, sino que además sirvió como arma defensiva a su mujer para evitar de manera terminante sostener relaciones sexuales con él.

El carácter sexual de esta mala palabra es evidente; su uso pone en evidencia el gusto de su receptor por ciertas y prohibidas prácticas sexuales, y durante la época novohispana ciertamente representaba una de los peores insultos que podían recibirse, pues en caso de ser oído por terceros las consecuencias de semejante epíteto podían llevar a su receptor directo a la hoguera o, en el mejor de los casos, a la cárcel. Muestra clara de ello es el caso de Tomé, que según la declaración de Pero Díaz, salió poco tiempo después sin más repercusiones que las constantísimas quejas de Luisa, su mujer, que al parecer hubiera preferido que lo dejaran preso.

MALAS PALABRAS PARA INSULTAR MUJERES

Uno de los aspectos más interesantes en el ensayo de Lipsset-Rivera es su observación sobre el hecho de que la mayoría de las malas palabras novohispanas buscaban adaptarse a las características de las personas insultadas, ya que, según la autora, la ofensa y el vituperio se lograban a través de la distorsión consciente de la identidad del receptor. Innegablemente, entre los muchos factores que conformaban la identidad (casta, condición social, posición económica, etcétera) el género formaba parte primordial de ella y, precisamente por eso, éste determinaba en gran parte muchos de los insultos utilizados.

En el caso de las mujeres, los insultos estaban casi siempre destinados a impugnar su moralidad y buena reputación, principalmente en el ámbito amoroso-sexual, cosa bastante seria en una sociedad como la novohispana donde los ideales de pureza, virginidad y castidad, así como la importancia del honor, la fama y el prestigio eran considerados valores de primer orden. Valores contrastantes con la vieja y arraigada tradición misógina (proveniente del mundo ibérico y adaptado al entorno social novohispano) que concebía a la mujer como fuente primordial de todo pecado, principalmente de la lujuria y la concupiscencia. La Iglesia católica y la sociedad novohispana, plenos herederos de esta tradición, consideraban a la mujer un ser nocivo por naturaleza, cuyo carácter débil e inconstante le otorgaban una fragilidad inherente y una incesante necesidad de ser guiada y controlada. Este control, según afirma Caterina Pizzigoni en su ensayo *Como frágil y miserable. Las mujeres nahuas del Valle de*

Toluca,⁶⁸ facilitaba la preservación de la honra y pureza femenina, consideradas, a un tiempo, esenciales y difíciles de conservar, ya que la mujer, en cuanto ser irracional, se dejaba fácilmente llevar por la pasión y la transgresión. La mujer, pues, era ante todo un objeto al que se tenía que cuidar y vigilar y del que se exigía honestidad y recato absolutos, pues de ellos dependía no sólo su honor, sino, más importante aún, el honor familiar y la estabilidad social. En consecuencia la “virginidad” femenina no era una cuestión íntima y personal, sino una “cosa pública” por la que velaban todos los parientes.⁶⁹

En este contexto las malas palabras dirigidas contra mujeres buscaban, sobre todo, socavar su prestigio y buena reputación, dañando, como consecuencia, las bases para su aceptación dentro de la sociedad. Situación bastante recurrente, pues toda reputación era sostenida, básicamente, en un solo pilar: el imperioso y voluble “qué dirán”, idea confirmada por el obispo Gaspar Villarroel quien, tras afirmar que en las Indias eran tan abundantes las minas como las calumnias, exclamaba: “Dichoso aquel país donde se pone el honor sólo en el decir la verdad”.⁷⁰

Verdad o no, cierto era que una certera mala palabra dicha en el lugar idóneo podía ocasionar serios problemas al renombre de la mujer imprecada, a veces con repercusiones realmente serias en su vida cotidiana.

Alcahueta

Una de estas peligrosas palabras era “alcahueta”, palabra antigua que, según Corominas,⁷¹ encuentra su primer registro escrito en *Calila e Dimna*, una antiquísima colección de cuentos castellanos escritos en 1251, y en *Las Siete Partidas*, recopilación legislativa elaborada por Alfonso X y fechada entre 1256 y 1263. De acuerdo con el mismo autor, la palabra “alcahuete”, al igual que sus variantes “alcahuetería” y “alcahuetear”, provienen del árabe *qawwad* que literalmente significa ‘atizador’, significado sugerente, sobre todo aunado a las entradas que Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), y el *Diccionario de autoridades* (1724) nos ofrecen. En el primero se puede leer la entrada: “Alcahueta. *Latine lena*. La tercera, para concertar al hombre y a la

⁶⁸ Cfr. Caterina Pizzigoni, “Como frágil y miserable. Las mujeres nahuas del Valle de Toluca”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *op. cit.* pp. 501-529.

⁶⁹ Cfr. M. Alba Pastor, *op. cit.*, p. 55.

⁷⁰ Gaspar de Villarroel, *cit. pos.*, Alba Pastor, *op. cit.*, p.57.

⁷¹ J. Corominas, *op. cit.*, pp. 125-126.

mujer se ayuntan, no siendo el ayuntamiento legítimo, como el de marido y mujer”,⁷² mientras que en el segundo podemos encontrar la siguiente acepción: “Alcahuete, ta. La perfona que folicita, ajufta, abriga, o fomenta comunicación ilícita para ufos lascivos entre hombres y mugéres, o la permíte en fu cafa”.⁷³

Es interesante notar, tal y como lo hace Ana María Atondo Rodríguez en su libro *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*, que el lema de la entrada en el *Tesoro...* de Covarrubias se encuentra exclusivamente en género femenino, lo que permite suponer que, al menos en un inicio, este término era mayormente aplicado a las mujeres y que la alcahuetería era, probablemente, una actividad predominantemente femenina.

Por otro lado, mientras la definición de Covarrubias destaca el carácter ilegítimo y los fines enteramente lascivos de las relaciones concertadas por la alcahueta, la definición de la RAE se encarga de resaltar lo transgresivo de sus actividades. En todo caso, ambas definiciones son muy explícitas en cuanto a los quehaceres que le conciernen. Las repercusiones de su uso, sin embargo, sólo pueden apreciarse dentro de su contexto sociocultural; es así como en 1691, en el puerto de Veracruz, esta simple palabra sería la causante de llevar ante el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición a María Nieto Roteta, mulata libre, quien había sido acusada “por andar de alcahueta”.

Nuestro *corpus* consta de tres documentos en los cuales se sigue parte del proceso contra María Nieto. El primero de ellos es el testimonio de Diego Coronado, un mulato vecino de María, que afirmaba haber oído:

que la dicha María Roteta se quejava, dando grandes gritos, disiendo: “christianos, favoréscanme, que me matan”. Y a este ruido entró este testigo a la casa de la sussodicha, rempujando la puerta de su patio que estaba serrada. Y en ella alló dos negros, esclavos del alférez Juan Ximénez y bio que el suso dicho salía del cuarto de la dicha María Roteta con un azote de cuero en la mano [...] y que bio a la dicha María Roteta, llorando, salir juiendo por una bentana, con señales de que la abía azotado, y que tenía sangre en un ombro. Y que el dicho alférez Juan Ximénez le dixo: “perra puta, ¿por qué eres alcabueta de mi negra?⁷⁴

⁷² S. de Covarrubias, *op. cit.*, p. 46.

⁷³ RAE, *op. cit.*, p. 175.

⁷⁴ C. Melis y A. Rivero Franyutti, *op. cit.*, pp. 301-302.

La violencia con que el alférez trata a María Roteta, aunque notoria, era bastante común en la época. La concepción que se tenía de la mujer ciertamente la condicionaba a ser protegida, pero también, y sobre todo, a ser reprimida; su propensión hacia pecados que eran a su vez delitos —como la incontinencia, el adulterio y la prostitución— le conferían una posición subordinada al hombre, quien se tenía por innatamente superior moral y espiritualmente. Además, era idea común que la ofensa de la mujer adúltera debía ser lavada con sangre por el marido y, con frecuencia, la justicia la ponía en sus manos para que éste ejecutara la última pena.⁷⁵ Aunque en este caso María Roteta no ha cometido adulterio alguno, tal parece que el alférez ha establecido un símil entre el deshonor provocado por una infidelidad y el deshonor provocado por María al haber concertado una reunión entre una de sus esclavas negras y un hombre español para que se “conocieran carnalmente”, y, como tal, asume que posee el mismo derecho del marido burlado a restituir, mediante el castigo corporal, su honor perdido. Idea confirmada por el testimonio de Diego Corona, quien afirma que el alférez:

le dixo (a María Nieto Roteta) que si ablava alguna desbergüenza, le abía de cruzar la cara sin que se lo ympidiere nadie.⁷⁶

Esta amenaza refleja una costumbre asaz usual de la época, según Lipsset-Rivera un castigo común para las mujeres adúlteras durante el siglo XVII era cortarles el cabello, o bien, tal y como amenaza el alférez, córtales la cara⁷⁷ como una acusación simbólica de promiscuidad. Cuando los padres, esposos y aun los vecinos creían que una mujer había violado las normas de comportamiento sexual, con frecuencia recurrían a alguno de estos castigos como evidente señal visual de su comportamiento vergonzoso. Esta amenaza, junto con el castigo corporal que Juan Ximénez infiere a María Roteta, permite suponer que durante la época las actividades de las “alcahuetas” no sólo eran consideradas ilegales —perseguidas

⁷⁵ Cfr. María Martínez Cruz, “Sociedad femenina novohispana las mujeres criollas en la Ciudad de México durante el siglo XVII”, en Juan Luis Rodríguez Parga (coord.), *Vida cotidiana y espacios públicos y privados en la Capital del Virreinato de Nueva España*, México, pp. 233-246.

⁷⁶ C. Melis y A. Rivero Franyutti, *op. cit.*, pp. 301-302. Los paréntesis son míos.

⁷⁷ Lipsset-Rivera considera, en realidad, que a finales de la época virreinal el acto de marcar la cara se asociaba con los celos y las frustraciones amorosas, pues de esta manera se invertía la humillación del rechazo o la traición, y las cicatrices se convertían en un recuerdo permanente del ultraje.

por las leyes civiles y condenadas por las leyes eclesiásticas—⁷⁸ sino que el deshonor y desvergüenza provenientes de éstas eran equiparables a los males causados por acciones tales como la infidelidad y la concupiscencia femenina.

Dicha suposición encuentra una reiteración en el hecho de que Juan Ximénez no sólo hiere físicamente a María, sino también lo hace de manera verbal y las malas palabras que emplea para acompañar al vocablo “alcahueta” resultan reveladoras. Ximénez la llama “perra puta”, es decir, además de las connotaciones negativas *per se* de esta palabra, el alférez aúna dos significados más, ambas evidentes y feroces recriminación a su comportamiento sexual y a su relajada moral, que Ximénez asocia al vocablo “alcahueta” de manera natural, como si uno desembocará, por ende, en el otro. Peligrosa afirmación que el alférez está dispuesto a comprobar ante el tribunal del Santo Oficio: en su querrela contra María Roteta, es por ello que Ximénez presenta el testimonio de Baltasar de Rivera, un maestro zapatero que asegura haber oído:

algunas personas que María Roteta, negra libre, bivia con mucho escándalo y torpemente, causando muchas ynquietudes y cuchilladas. [...] Y a oýdo desir que a estado presa por su mal vivir, y también a oýdo desir que los señores juezes seculares y eclesiásticos an escripto contra ella por sus amanzevmientos.⁷⁹

Tras la declaración de Baltasar, resulta evidente porqué Ximénez la ha adjetivado como “puta”, clara alusión sus múltiples amancebamientos y a su “mal vivir”. Queda, además, manifiesta la relación entre ambos vocablos: para los novohispanos, la “alcahueta” era aquella mujer que, a cambio de ciertos favores o beneficios, concertaba citas entre hombres y mujeres con fines de liviandad explícita, era, en pocas palabras, la proxeneta de la época, y ya que sus actividades se desarrollaban en las desviaciones de la normativa sexual y del mundo cristiano, no es de extrañar que a ella se asocien comportamientos igual de

⁷⁸ Aunque la Corona nunca llega a emprender medidas represivas para promulgar o impedir que las mujeres públicas actuaran individualmente, en su práctica legislativa se observa una decidida oposición a la explotación y contrato de estas mujeres por terceras personas, llegando a aplicar la pena de muerte para el alcahuete o rufián, como sucede en la ley decretada por Enrique VI en 1469. (Ana María Atondo Rodríguez, “Prostitutas, alcahuetas y mancebas. Siglo XVI”, en *Familia y sexualidad en Nueva España: Memoria del primer simposio de historia y mentalidades: “familia, matrimonio y sexualidad en Nueva España”*, p. 28)

⁷⁹ C. Melis y A. Rivero Franyutti, *op. cit.*, p. 303.

anómalos, tales como una vida inmoral, alejada por completo de la continencia y la castidad predicados por la Iglesia.

La concatenación de estas malas palabras podía tener repercusiones serias en la vida cotidiana de cualquier mujer, ya que ésta no sólo se arriesgaba a la furia de su victimario, la cual a menudo desembocaba en la agresión física, sino también a un largo proceso penal cuya conclusión podía ser fatal. En el caso específico de la alcahueta, cabe mencionar que si bien, tanto la Corona como la Iglesia mantenían una actitud ambivalente y hasta cierto punto tolerante respecto a la prostitución individual —la consideraban una práctica necesaria para impedir que el “mal de la lascivia” corrompiera a todo el cuerpo social—, de ningún modo era tolerado que estuviera inmiscuida una tercera persona y las pena por ello iba desde los azotes hasta los trabajos forzados en galeras.⁸⁰ Muestra de ello es el caso de Isabel de San Miguel,⁸¹ también llamada Isabel de Guijarro, quien fue acusada por alcahuetería en 1617, y que tras el proceso fue encerrada en la cárcel real, castigada con azotes y, posteriormente, desterrada de la ciudad.

Ser “alcahueta” equivalía, atendiendo al significado etimológico de *Coromina*, a ser “la atizadora” de los placeres corpóreos y sexuales, insulto cruel y peligroso en una sociedad como la novohispana, la cual pugnaba —aunque fuera de manera puramente ideológica— por una sexualidad minimizada a su fin primordial: la reproducción. Sus connotaciones, pues, remitían de manera automática a la antítesis de este fin: una sexualidad desordenada, propia o ajena —promoviendo y ocultando relaciones inclinadas únicamente a los placeres carnales— y un desacato explícito a las normas sociales, religiosas y morales en vigencia, razón por la cual era una de las malas palabras novohispanas por excelencia, idónea y fuerte, como *pocas*, para insultar a una mujer, poner en duda su recato, honestidad y pureza, así como minar su reputación y alterar con ello su aceptación en la sociedad.

Encantadora, hechicera

La correlación existente entre “brujería” y “mujer” es antiquísima. Ya en textos tan antiguos como la *Odisea* o las *Mil y una noches* se nos advierte de la “mujer-bruja”, que por medio de encantos y pociones pervierte la realidad, engendra el

⁸⁰ Cfr. Ana María Atondo Rodríguez, *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*, p. 58.

⁸¹ *Idem*

caos y ocasiona daño a los demás. La Edad Media, por supuesto, no fue inmune a este estereotipo, todo lo contrario, es en ella donde abreva y se enriquece esta antigua concepción. En la España medieval, por ejemplo, surge a mediados del siglo XII la literatura ejemplar —procedente de la tradición oriental—, cuyo fin, eminentemente didáctico, pretende defender códigos ideológicos y mostrar pautas de comportamiento. Entre las numerosas obras de esta literatura, destacan libros como *Disciplina Clericalis*, *Calila e Dimna*, *El libro de los gatos*, o el *Sendebâr*, que buscan “apercibir a los engaños e los asayamientos de la mujeres”, y que, entre los muchos males de las que éstas son capaces, destacan su faceta de hechiceras o brujas. Es importante mencionar, además, tal y como lo señala Jeffrey B. Russell en *Historia de la brujería. Hechiceros, herejes y paganos*, que la concepción de la “mujer-bruja”, una vez inserta en la ideología y tradición cristiana, establece una relación directa y profunda con la herejía. Serán éstos los elementos culturales traídos por aquellos españoles que tendrían a su cargo la transformación de las creencias americanas por una cristiandad copiada de España, y que con el tiempo terminarían por forjar la sociedad novohispana.

Un claro ejemplo de esta labor evangelizadora es el *Tratado de hechicerías y de sortilegios*, escrito en 1553 por el religioso franciscano fray Andrés de Olmos, donde podemos leer parágrafos como los siguientes:

Porque hay muchas mujeres brujas es porque el Diabolo sabe que hablan mucho, que sobrepasan a los varones hablando, que muchas de sus palabras no las guardan mucho [...] porque las mujeres se dejan dominar por la ira y el enojo, fácilmente se encolerizan, son celosas, envidiosas; haciendo sufrir, imponiendo tormentos a otros quieren aplicar su corazón y anhelan con facilidad que les pase a las gentes cosas tristes y penosas.⁸²

Textos como éste se encargaron de introducir en la sociedad naciente los elementos de una demonología europea originada en un modelo español y dieron, a su vez, inicio a ciertos sincretismos que terminarían por configurar Nueva España.

En este contexto se desenvuelven dos malas palabras que, por sus connotaciones similares, serán analizadas en un mismo apartado: “encantadora” y “hechicera”. El primer documento que tenemos al respecto es una denuncia

⁸² Fray Andrés de Olmos, *Tratado de hechicerías y sortilegios*, p. 47.

realizada, en 1607, ante los tribunales de la Inquisición por María Gerónima por falsas acusaciones y daños morales. En la denuncia María Gerónima acusa a María Gomes:

por averla llamado hechicera a voçes altas, que lo oyó todo el barrio y vecindad donde estaban, lo cual suçedio de esta forma. Questando esta declarante y Catalina dEscobar en casa de doña Magdalena, hablando y comunicando como amigas, [...] repentinamente, siendo las siete u ocho de la noche, salió de su casa la dicha María Gómes, que vive çerca de la dicha doña Magdalena, y a voçes muy altas, que la oyan todos los de la vecindad y más de otras çien personas que allí se allegaron, comeco a deçir “heçiçeras”, “alcaguetas”.⁸³

Es interesante notar como María Gerónima, de manera continua, destaca en su denuncia el hecho de haber sido insultada en voz alta, así como el elevado número de personas que oyó las imprecaciones en su contra. Ello obedece a una razón: la fuerza y el grado de las malas palabras aumentaban si se decían en público, ya que el contexto en que éstas eran pronunciadas podía afectar de manera directa el lugar del receptor en la sociedad. En su ensayo, Lipsset-Rivera menciona que el fin primordial de toda mala palabra era atacar el rango social de la persona insultada, de ahí que si se difundían y alcanzaban cierta credibilidad la víctima podía resentir seriamente las consecuencias. Idea confirmada por la propia María Gerónima que en su denuncia:

pide y suplica a este Santo Tribunal castiguen a la dicha María Gomes y le manden les rrestituya la honrra que les a quitado, porque a sido de forma que, desde que suçedio, no ay otra cosa en el lugar sino llamarlas de heçiçeras. Y a esta declarante se lo n dicho muchas personas en su rostro, y así está determinada de yrse de la ciudad por la afrenta que padece.⁸⁴

Su petición pone en evidencia el inmenso poder que poseían las palabras en Nueva España, en especial las malas palabras, cuyo uso certero en el lugar adecuado y con el tono idóneo podían traer consigo grandes males para sus des-

⁸³ C. Melis y A. Rivero Franyutti, *op. cit.*, p. 170.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 171.

tinarios. Males que bien pueden rastrearse a sus connotaciones peyorativas y, sobre todo, a significado. Según Corominas, “hechicera” fue documentada por primera vez en 1251 en el libro de *Calila e Dimna*. Proviene del verbo *hacer* (del latín *facere*), y literalmente significa ‘el que hace’. Por otro lado, el *Tesoro...* de Covarrubias, gracias a su inmensa proximidad temporal —fue publicado apenas cuatro años después de la denuncia de María Gerónima—, nos brinda un profundo acercamiento a la idea que los novohispanos tenían de “hechicera”. Según su definición:

así se llamaron hechizos los daños que causan las hechiceras, porque el demonio los hace a medida de sus infernales peticiones. Este vicio de hacer hechizos, aunque es común a hombres y mujeres, más de ordinario se halla entre las mujeres, porque el demonio las halla más fáciles, o porque ellas de su naturaleza son insidiosamente vengativas y también envidiosas unas de otras.⁸⁵

A pesar de su lejanía, poco más de medio siglo, la entrada de Covarrubias apenas presenta cambios con las características que ya fray Andrés de Olmos destacaba en su tratado; la mujer, en general, sigue concibiéndose como compendio de todas las faltas morales y espirituales, continúa atribuyéndosele un carácter débil y una naturaleza corrupta. La “hechicera”, además de tener todos los males inherentes a su género, posee una característica que la hace temible y repudiable: un vínculo con el demonio.

Otro aspecto importante a mencionar son las malas palabras con que María Gomes acompaña su insulto principal, además de “hechicera”, llama a las mujeres insultadas “putas” y “alcahuetas”, asociaciones comunes en la época colonial. No olvidemos que Nueva España fue terreno fértil para el encuentro entre el amor —particularmente bajos su formas ilícitas— y la brujería.⁸⁶ Situación confirmada por la denuncia de Josefina Domínguez, hecha en 1777 ante los tribunales de la Inquisición, donde acusa a tres mujeres por haber intentado hechizar a cierto hombre catalán. En su denuncia, Josefina Domínguez declara que las tres mujeres “tenían mala fama de encantadoras o hechizeras” y que cierta noche las oyó “disponiendo modo o forma de encantarlos para que

⁸⁵ S. de Covarrubias, *op. cit.*, p.624.

⁸⁶ A. M. Rodríguez Atondo, *op. cit.*, pp. 123-124.

no se apartará de su amistad ni se ausentase para su tierra”.⁸⁷ Es interesante notar como en esta declaración los vocablos “hechicera” y “encantadora” se utilizan como sinónimos.

Mientras la entrada del *Tesoro...* de Covarrubias define encantadora como “la mujer que hace encantos, como lo fueron, según las fábulas, Circe y Medea”,⁸⁸ el *Diccionario de autoridades* lo hace como “el hombre o múger que hace encantos, valiendofe de medios y artificios prohibidos y mágicos.”⁸⁹

En la acepción de Covarrubias, resalta, sobre todo, los ejemplos de “encantadoras” que utiliza; se trata nada menos que de Medea, aquella terrible sacerdotisa de Hécate capaz de matar a sus propios hijos, y de Circe, la temible diosa que transformaba a sus enemigos en animales. Ambas crueles y terribles, ambas mujeres enamoradas que, sirviéndose de sus poderes, retuvieron o destruyeron al hombre amado: la primera sembró de muerte y destrucción los caminos de Jasón, la segunda mantuvo cautivo a Odiseo. Si bien, la entrada que nos brinda el diccionario de la RAE tiene la virtud de considerar que ambos sexos pueden llevar a cabo tan reprochable actividad, la ideología que envuelve la acepción no se encuentra muy lejos de Covarrubias, ni siquiera del mismo fray Andrés de Olmos. Ello puede ser fácilmente apreciado en la definición que presenta de “hechizar” (quehacer de encantadoras y hechiceras): “hacer a alguno mui grave daño, ya en la falúd, ya traftornandole el juicio vehementemente, interviniendo pacto con el diablo, ya sea implícito, o ya explícito.”⁹⁰

De nuevo aparece el vínculo demoniaco, así como la maldad y el afán de dañar como una de sus características inherentes. Podríamos decir, entonces, que la designación “hechicera” o “encantadora” circunscribía a la mujer insultada a un arquetipo sumamente específico, hipótesis que encuentra ecos en el estudio realizado por Solange Alberro⁹¹ quien, basado en la historia de once hechiceras veracruzanas de la última década del siglo XVI y las dos primeras del siglo XVII, estableció una serie de constantes entre estas mujeres: su rango de

⁸⁷ C. Melis y A. Rivero Franyutti, *op. cit.*, p. 435.

⁸⁸ S. de Covarrubias, *op. cit.*, p. 467.

⁸⁹ RAE, *op. cit.*, p. 430.

⁹⁰ *Ibid.*, p.134.

⁹¹ Cfr. Solange Alberro, “Templando detemplanzas: hechiceras veracruzanas ante el Santo Oficio de la Inquisición. Siglos XV-XVII”, en Antonio Guzmán Vázquez y Lourdes Martínez (ed.), *Seminario de historia de las mentalidades: Del dicho al hecho... Transgresiones y pautas culturales en Nueva España.*, pp. 99-113.

edad se encontraba entre los 26 y los 38 años —edades que corresponden, para el siglo XVI, a una madurez otoñal—, al ser de Veracruz —un puerto— su estado matrimonial era frágil, pues estaban involucradas con hombres cuyos destinos se encontraban ligados al mar —la muerte del marido tratante o marino, era frecuente—, además, todas ellas fueron acusadas por haber cometido acciones de hechicería para lograr “fines torpes y deshonestos”, generalmente ligados al ámbito amoroso-sexual.

Estas constantes son perfectamente identificables en los casos aquí analizados, la denuncia de María Gerónima fue hecha en el puerto de Veracruz, y en ella aclara tener 35 años y estar casada con Francisco de Goveva. Pese a que nunca se menciona el oficio de su marido, es de suponerse que es tratante o marino, pues en su denuncia, María Gerónima expresa que “teme a su marido, questá ausente que, quando venga, no sepa lo que ha suçedio ny la maltrate [...]”.⁹² La denuncia de Josefa Domínguez, por otro lado, también fue hecha en un puerto, el de Campeche, y a pesar de que no se señalan las edades de las mujeres acusadas, sí se menciona que el hombre catalán al que pretendían hechizar era capitán de un paquibot y que en sus diferentes arribos al puerto había sostenido “torpe correspondencia” con una de las acusadas.

Así, pues, la mujer insultada con alguna de estas malas palabras era encaillada, automáticamente, dentro de un arquetipo muy específico que, por sus connotaciones temibles y nocivas, lograban, en la mayoría de los casos, su repudio en la vida diaria, pues la infracción religiosa era percibida, primeramente, como una infracción social que a menudo era castigada con la exclusión.

Desde el punto de vista religioso, la cosa no iba mejor, en la época colonial las prácticas de magia y hechicería constituían una blasfemia cercana a la herejía, mucho más cuando sus fines quebrantaban el sexto mandamiento. Serán estas las razones por las que el Santo Oficio de la Inquisición se encargaría de su control y represión.⁹³

A manera de conclusión, podemos decir que la idea de la “mujer”, ligada a las palabras “hechicera” y “encantadora”, como producto del demonio y síntesis de la maldad se mantendría constante, con cambios mínimos y casi imperceptibles, por lo menos desde inicios del siglo XV hasta finales del siglo XVI. De la misma manera que las connotaciones culturales, sociales y religiosas —frecuen-

⁹² C. Melis y A. Rivero Franyutti, *op. cit.*, p. 171.

⁹³ S. Alberro, *op. cit.*, pp.105-106.

temente relacionadas con el ámbito amoroso y sexual— de estos vocablos las convertirían en malas palabras cuyo tiránico poder traía repercusiones, terribles y dañinas, para sus desdichadas destinatarias.

Perra

La comparación de ciertas actitudes, características y comportamientos físicos o morales humanos con animales es, según Espinosa,⁹⁴ uno de los procesos más comunes que existen para ofendernos. Si bien, tal y como señala Da Riva,⁹⁵ no todas las culturas coinciden siempre en los atributos que se otorgan a cada animal, ambas autoras consideran esta forma de insultar no sólo una de las más efectivas, sino también una de las más antiguas: mientras Da Riva estudia estos insultos en antiguos textos mesopotámicos, Espinosa rastrea los orígenes del uso “buey” como mala palabra en el español al año 1184.

Nueva España no fue ajena a este modo de imprecicar. En una petición hecha en 1682, por ejemplo, Francisco Marcos de Velasco ruega a la Inquisición que interceda por él ante Dios, y pide misericordia y perdón por “aber bibido como bestia”, y aún antes, en 1590, Diego Luzero compara en su denuncia el comportamiento inapropiado de un fraile solicitante con un asno. En ambos casos resalta el símil elegido para ofender al otro o a sí mismo: en el primero, Francisco de Velasco compara su burda manera de vivir con lo vida de una bestia, es decir, la vida de un animal tosco que no ha sido amansado; en el segundo, el denunciante establece un símil entre el comportamiento torpe y lascivo del fraile y el soso y lento asno.⁹⁶ Las mujeres novohispanas tampoco escaparon a este tipo de insultos, los cuales, al igual que la mayoría de las malas palabras destinadas a injuriar mujeres, buscan resaltar y recriminar sus faltas morales y, sobre todo, sexuales. Tal es el caso de la palabra “perra”, utilizada en 1691 por el alférez Juan Ximénez para insultar a la mulata María Nieto Roteta por servir de intermediara en los amores ilícitos de una esclava negra de su propiedad con un hombre español.⁹⁷ Según varios testigos, el alférez, furioso, llama a la mulata en repetidas ocasiones: “perra puta alcahueta”.

⁹⁴ Cfr. Margarita Espinosa Meneses, “Algo sobre las historias de las palabrotas”, en *Razón y palabra*, consultado el 14 de febrero de 2011 en www.razonypalabra.org.mx/antiores/n23/23_mespinosa.html

⁹⁵ Cfr. Rocío da Riva, “*Maledicta Mesopotamica*” *Insultos e imprecaciones en el Próximo Oriente Antiguo*, consultado el 14 de febrero de 2011 en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2373954>

⁹⁶ Ambos casos pertenecen a C. Melis y A. Rivero Franyutti, *op.cit.*

⁹⁷ Este caso ha sido analizado con más detalle en el apartado *Putas*.

Ni el *Tesoro...* de Covarrubias, ni el *Diccionario de autoridades* de la RAE registran en sus entradas el uso de este vocablo como mala palabra, sin embargo; en su *Diccionario crítico etimológico...*, Corominas ofrece algunos datos relevantes que bien podrían ayudar a entender su significado dentro de este contexto. Dicho autor considera “perro” como un vocablo exclusivo del castellano cuyo origen es incierto. Probablemente se trata de una palabra de creación expresiva fundada en la voz *prrr*, *brrr*, con la que los pastores incitaban al perro para que moviera al ganado y para que éste lo obedeciera. Según las conjeturas de Corominas, la palabra “perro” pudo ganar terreno en el idioma debido, en buena parte, a la falta de un femenino y un diminutivo correspondiente al vocablo tradicional *can*, situación que obligaba a servirse de *perra* y *perriello* aun a los autores que rechazaban su uso. La primera documentación que se tiene de la palabra, en un documento leonés de 1136, es, de hecho, un locativo femenino: Monte de Perra.⁹⁸

Resulta interesante que uno de los factores que permitió a esta palabra permear en el español, e incluso sustituir al vocablo tradicional, haya sido precisamente su femenino, el cual, empleado como mala palabra distaba muchos de las connotaciones negativas que poseía su forma masculina utilizada de este mismo modo. Mientras que en masculino solía hacer referencia a un servilismo excesivo y a una marcada hipocresía —una de las entradas con que el *Diccionario de autoridades* define “perrada” es: “obféquio fingido, tomado del halago de los perros”—⁹⁹ en femenino era una clara alusión a un desordenada vida sexual, fuera de la moral prevaleciente y de las leyes vigentes. Prueba de ello son las otras malas palabras con las que el alférez acompaña a este primer insulto, llama a la mulata “puta” y “alcahueta”, ambas palabras, como ya se ha analizado anteriormente, se encuentran estrechamente ligadas al ámbito amoroso-sexual, y “perra” no es la excepción.

Este vocablo empleado como mala palabra tiene casi las mismas connotaciones negativas, al igual que las mismas repercusiones, que “puta”. Los argumentos del alférez para llamarla de este modo se basan, entre otras, en la declaración de su esclava, quien dijo que uno de los argumentos utilizados por María Roteta para persuadirla de entregarse al hombre español fue que “cuando ella era chica, así lo propio y su amo no lo sabía”, mención que establece el escandaloso comportamiento sexual de María desde tiempo atrás.

⁹⁸ J. Corominas, *op. cit.*, pp. 498-499.

⁹⁹ RAE, *op. cit.*, p. 231.

Las repercusiones de esta mala palabra en la vida de María no se hacen esperar: no sólo enfrenta un largo juicio ante los tribunales de la Inquisición, sino que además es víctima de la agresión física y verbal del alférez, quien a través de los epítetos utilizados logra con éxito el fin primordial de cualquier mala palabra: herir y humillar a su destinataria y, específicamente con las malas palabras que conforman este campo semántico, socavar su prestigio y buena reputación, dañando con ello, quizá de forma permanente, las bases para su aceptación dentro de la sociedad.

MALAS PALABRAS PARA INSULTAR HOMBRES

Tras la Conquista, el proceso de recomposición social en Nueva España estableció ciertos ideales —reminiscencias del Viejo Mundo— como la pureza, la virginidad, la castidad, el prestigio y la sabiduría, entre otros, que paulatinamente se transformarían en los valores medulares de la nueva sociedad, y que incidirían en la configuración de sus estructuras emocionales, marcando, irremediabilmente, su conducta social. Tal y como sostiene María Alba Pastor: “estos valores constituyeron un sistema simbólico cerrado que impregnó con ayuda de las congregaciones y corporaciones —en especial de las cofradías gremiales y eclesiásticas— todas las relaciones humanas de aquella época”.¹⁰⁰

Uno de estos valores centrales fue el honor, definido por Asunción Lavrin como “un conjunto de valores morales demostrados en el comportamiento personal y aceptado como rasero para juzgar a los miembros de la sociedad”.¹⁰¹ Otro fue la fama, de la cual Tomás de Mercado, teólogo dominico, sostenía: “la fama de un hombre es la opinión que tienen de él los que lo conocen, la reputación que hay en el pueblo o en el reino; y propia y principalmente consiste en ser tenido por bueno o por malo, por virtuoso o vicioso”.¹⁰² Ideas como éstas determinaron en gran medida no sólo el pensamiento de los novohispanos, sino también su forma de comportarse, actuar y relacionarse con los demás.

Cabe recordar, como ya se ha mencionado anteriormente, que el honor familiar y masculino, así como gran parte de la estabilidad social, se cifraban principalmente en la castidad femenina, por ello la conducta sexual de la mujer

¹⁰⁰ M. Alba Pastor, *op. cit.*, p. 55.

¹⁰¹ A. Lavrin, *op. cit.*, p. 498.

¹⁰² Tomás de Mercado, *cit. pos.*, Alba Pastor, *op. cit.*, p. 72.

se encontraba sujeta a restricciones mucho más fuertes que la del hombre. En contraparte con el papel que desempeñaban las mujeres en Nueva España —seres corruptibles, naturalmente inclinados a los placeres sensuales del cuerpo, temidos y protegidos a un mismo tiempo y, sobre todo, reprimidos—, los hombres novohispanos gozaron siempre de una mayor libertad sexual. Heredera de una cultura donde la fuerza y la virilidad eran principios fundamentales, la sociedad novohispana permitía al hombre ejercer su sexualidad antes y después del matrimonio sin que su honor sufriera detrimento alguno. A cambio, se le exigía proteger y conservar la pureza y castidad de su contraparte femenina. Haciendo uso de su valor y fortaleza, era su obligación cuidar que su linaje no fuera manchado con deshonras: máculas, injurias, agravios y afrentas.¹⁰³

Así pues, el honor masculino dependía directamente de la sexualidad femenina, de su comportamiento honesto y recatado. Para los hombres el honor se relacionaba con la virilidad, con su capacidad para mantener este comportamiento en las mujeres de su familia y en sus parejas; la pérdida de éste a menudo era comparada con la impotencia sexual.

Debido a estas ideas, las malas palabras más comunes para ofender a los hombres eran calificativos que implicaban la pérdida de su masculinidad, ya cuando se insinuaba un deficiente desempeño sexual, ya cuando se comparaba una actitud de la víctima con algún comportamiento típicamente femenino.

Epítetos como éstos tenían el tiránico poder de negar a la víctima el lugar que le correspondía en la sociedad como persona honorable, al atacar su virilidad y buen nombre buscaban, además, someterla al escarnio público que, como ya hemos analizado en campos semánticos anteriores, solía repercutir de manera seria y hasta peligrosa en la vida cotidiana del infortunado receptor.

Alcahuete

Al igual que alcahueta, este término condenaba el “ajustar, folicitar, y fomentar la comunicación ilícita y pecaminófa entre hombre y muger”. Ya Covarrubias, en su *Tesoro...*, define “alcahuete” como: “Latine leno, sic ductus ab alliciendo”,¹⁰⁴ años después el *Diccionario de autoridades* explicaría que: “Leno en latín tanto quiere decir como *alcabuéte*, que engaña las mugéres, fofacando, è faciénd-

103 A. Lavrin, *op. cit.*, p. 498.

104 J. Covarrubias, *op. cit.*, p. 46.

dolas facer maldád de fus cuerpos”.¹⁰⁵ Sin embargo, tal parece que con el paso del tiempo esta palabra adquirió matices diferentes que no hacían ya referencia al proxenetismo que acusaba su primer significado. Esta nueva acepción aparece registrada por primera vez en el *Diccionario de autoridades* (1726) como una segunda entrada de la palabra “alcahuetería” que a la letra dice: “Metaphoricamente vale lo mismo que ocultación, o encubrimiento de alguna persona, para que execute lo que no quiere, ò no le conviene que se vea o se fepa”. Esta definición subraya, sobre todo, la función de la alcahueta, ya no como artífice de encuentros amorosos ilícitos, sino como encubridora de los mismos.

Es con este segundo significado que lo registra, en 1809, el testimonio de Pantaleón Baeza, sargento natural de Yucatán. En el documento, el sargento declara haber presenciado un pleito entre José Moguel y José María Martines. En la plaza, Moguel había insultado al sacerdote de la región y Martines, en defensa del sacerdote, había intentado calmarlo, como respuesta a la intromisión Moguel lo llamó “alcahuetón”. La hipótesis de que esta mala palabra no aludía ya a su significado primigenio se encuentra sustentada en las posteriores palabras de Baeza: “es falso haver tratado a Martines de alcahuete o consentidor”¹⁰⁶. Este último término resulta fundamental para el análisis: lo que Moguel reclama a Martines al llamarlo “alcahuetón” no es su participación como concertador entre el encuentro sexual de dos personas, como en el caso de María Roteta,¹⁰⁷ sino su intervención en el pleito, ese afán de proteger al sacerdote, de encubrirlo. Otro aspecto que resulta interesante analizar es la modificación que Moguel hace de esta mala palabra; al agregar a su raíz el sufijo *-on*, Moguel aumenta la magnitud de su significado. El *Diccionario de la lengua española*¹⁰⁸ de la RAE destaca la intención emotiva que el aumentativo añade al concepto, y que mucho tiene ver con los diversos estados anímicos del hablante.

Es notable también como en poco más de un siglo (tomando como referencia el caso de María Roteta), este vocablo, si bien no deja de ser una mala palabra, comienza a desvanecerse como acusación de proxenetismo para centrarse únicamente en el aspecto oculto y encubierto con que las alcahuetas realizaban sus quehaceres. Cabe señalar además, que en el caso de los hombres, la fuerza

¹⁰⁵ RAE, op. cit., p. 175.

¹⁰⁶ C. Melis y A. Rivero Franyutti, op. cit., p. 509.

¹⁰⁷ Véase, en este capítulo, *Alcahueta*.

¹⁰⁸ Consultado el 27 de febrero de 2011 en http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=cosa

de este insulto radicaba, más que en su significado real, en esa comparación sobreentendida con la mujer, ya que era considerado propio de los defectos y engaños femeninos esconder y disfrazar las cosas. Comparación no dicha pero sí insinuada, que atacaba directamente el honor y la virilidad del impredado.

Las consecuencias de su uso no se hacen esperar. Tras el insulto, Moguel y Martines inician una fuerte riña por la cual ambos hombres son apresados; sin embargo, resulta evidente que tanto las connotaciones de esta mala palabra como sus repercusiones disminuyeron considerablemente con el paso del tiempo: ninguno de los dos fue llevado ante el Santo Oficio, mucho menos azotado, desterrado o condenado a trabajos forzados en las galeras. La comparación entre este documento y la denuncia contra María Roteta forma, pues, un indicio interesante en la historia evolutiva de “alcahuete”, de los matices y cambios que a lo largo de la Nueva España adquirió y la formas en que su uso repercutió en la vida cotidiana de los novohispanos.

Cabrón

En Nueva España, una de las malas palabras más empleadas para herir y humillar al hombre era “cabrón”.¹⁰⁹ Insulto realmente fuerte pues atacaba, a un tiempo, no sólo la virilidad de la víctima, sino también su fama y honor al tildarlo de cobarde, o en el mejor de los casos, de tonto. Su uso a menudo desembocaba en riñas, intercambios de otros insultos, golpes, heridas e incluso muertes. Tal es el caso de José Casildo Hernández y Lino Carrión, ambos herberos de Orizaba, Veracruz. Según la declaración hecha en 1819 por José Antonio Zaquero, maestro del taller en que éstos trabajaban:

entre quatro y cinco de aquella tarde, aviendo acabado de trabajar Lino Carrión y quedándose trabajando Casildo Hernández le puso las manos a Lino Carrión en los hombros y le dijo: “Gracias a Dios que nos juntamos un yndio y un negro, pero yo soy indio bueno, bueno y señor yndio”. Que en vista de esto echo, Carrión le agarró las dos manos, y en tono de chansa le dio un arrempujón que lo echó al suelo.¹¹⁰

¹⁰⁹ La otra era “cornudo”, mala palabra con connotaciones muy similares. Covarrubias, de hecho, las considera sinónimos.

¹¹⁰ C. Melis y A. Rivero Franyutti, *op. cit.*, pp. 530-540.

Al notar que ambos hombres comenzaban a reñir, Zaquero los separó, mandando a José Casildo a terminar su trabajo y a Carreón a la oficina por unos clavos; sin embargo, Casildo lo desobedeció y siguió a Carreón. Zaquero afirma en su testimonio que al poco tiempo:

oyó unas voces que decían “párate, cavrón”, y esto le dio a pasar violentamente a ver lo que había, introduciéndose por el taller donde reñían. Y vio que Carrión se estaba queriendo levantar del suelo, y que efectivamente lo ayudó a que se parara, y le dijo: “señor, me ha herido el indio Casildo y me ha dado recio.”¹¹¹

El documento registra el testimonio de Zaquero como parte del juicio que se llevaba contra José Casildo Hernández por asesinato, por lo que es de suponer que la herida infringida a Carrión tuvo consecuencias mortales. Aunque el origen de la pelea tuvo sus razones en las rígidas divisiones raciales que regían la sociedad novohispana (Casildo se mofa de la condición de negro de Carrión a la par que sugiere su superioridad por ser indio),¹¹² es notable el uso de “cavrón”, insulto empleado en el momento más álgido de la discusión.

Según Lipsett-Rivera, dicho epíteto acusaba la pérdida sexual de una mujer relacionada con el hombre insultado. La gran afrenta del insulto radicaba en el cuestionamiento implícito que hacía no sólo de su virilidad —al poner en entredicho su capacidad para satisfacer los apetitos sexuales de su mujer—, sino también de su aptitud para saber lo que ocurría en su propia casa y regirla.

Ya en su *Tesoro...* Covarrubias señala el fuerte carácter pernicioso de esta palabra:

Llamar a uno cavrón en todo tiempo y entre todas naciones es afrentarle. Vale lo mesmo que cornudo, a quien su mujer no le guarda lealtad, como no lo guarda la cabra que de todos los cabros se deja tomar. Y también

¹¹¹ *Idem*

¹¹² Afirmación por demás falsa. En el Nuevo Mundo, los españoles, los negros y las mezclas conformaban la llamada “gente de razón” que, por serlo, se encontraban bajo la jurisdicción del Santo Oficio de la Inquisición; en tanto que los indios se mantenían libres del tenebroso tribunal por considerarse neófitos. Ya a mediados del siglo XVI, Juan Ginés de Sepúlveda, renombrado teólogo español, refirmaba la condición bárbara e inferior de los indios, comparando esta inferioridad con la de los niños a los adultos, las mujeres a los varones, e incluso, con la de los monos a los hombres, lo cual, según el teólogo, probaba su naturaleza servil. Tales afirmaciones representan, en buena parte, la ideología que imperaría a lo largo de todo el periodo novohispano. (Aguirre Beltrán, *op. cit.*, p. 34)

porque el hombre se lo consiente, de donde se siguió llamarle cornudo, por serlo el cabrón, según algunos”¹¹³

El símil establecido por Covarrubias entre “cabrón”, inicialmente el macho de la cabra, y las características del hombre así calificado, resulta sumamente interesante al ofrecer una idea muy cercana a la que los novohispanos debieron tener de su origen y significado. Aunque su metodología es poco rigurosa, la definición del *Tesoro...* podría ser bastante cercana a la evolución lingüística de esta mala palabra. Baste recordar que, si bien, Corominas no menciona el significado de “cabrón” como término ofensivo, sí rastrea su origen al vocablo latino *caper* (masculino del femenino *capra*). El cual, en las lenguas europeas, se utilizó para designar diversos animales monteses machos. Lo cual, hasta cierto punto, otorga cierta credibilidad a la explicación propuesta por Covarrubias.

Consecuente con el *Tesoro...*, el *Diccionario de autoridades* define “cabrón” como: “el que fabe el adulterio de fu muger y le tolera o folicita. Efta palabra fe tiene por mui injuriofa en Eſpaña, y en otras Naciones de Europa”. Es interesante notar cómo ambas definiciones, a pesar del tiempo que las separa, mantienen prácticamente la misma idea; ambas recalcan la enorme fuerza emotiva que posee esta mala palabra y hacen especial hincapié en la infidelidad que sufre el hombre. Sin embargo, mientras Covarrubias deja abierta la posibilidad de que el hombre ignore el engaño, la definición de la RAE sólo considera una opción: el hombre así adjetivado sabe del engaño y lo consiente, lo cual agrava la situación y aumenta el sentido ofensivo de esta mala palabra, pues con ella no sólo se pone en duda el desempeño sexual del imprecado, también se le imputa una dejadez y una falta total de apego a los valores establecidos. El hombre que consentía las infidelidades de mujer sin intentar restablecer su honor y limpiar su fama y su honra, no sólo carecía de resolución y arrojo sino también subvertía el orden y la estabilidad social instaurados.

En realidad, ambas opciones (la de Covarrubias y la de la RAE) resultaban terriblemente dañinas: la primera consideraba al hombre en cuestión “tonto” al ignorar las actividades de su propia mujer, la segunda, “cobarde”. En ambas se dudaba por igual de su capacidad sexual —la mujer como ser naturalmente inclinado a los placeres sensuales buscaba a toda costa satisfacerlos. Si engañaba a su marido era porque éste no lograba cumplir sus requerimientos—. Por

¹¹³ S. de Covarrubias, *op. cit.*, p. 227.

todo ello, esta mala palabra se instauró como una de las más empleadas para insultar hombres, pues a través de ella se quebrantaban todos los valores que se consideraban debía cumplir el hombre: honor, fama, honra, virilidad y fuerza quedaban en duda con su sola pronunciación. No es de extrañar, pues, que su tuviera tan nefastas consecuencias.

Colchón

Una de las malas palabras más interesantes que constituyen nuestro *corpus* es “colchón”, vocablo oscuro y de difícil interpretación a la luz de sus connotaciones actuales que, lejos de colocarlo en ese léxico feroz, cruel y despiadado que son las malas palabras, lo han transformado en un término inofensivo y, por extensión, inútil para ofender a los otros.

En Nueva España; sin embargo, parece haber tenido dos acepciones muy diferentes, su significado inofensivo y actual y uno mucho más agresivo que con el tiempo se perdió; hipótesis confirmada en un documento de 1809 en el que el sargento Pantaleón Baeza presentó su testimonio, ante un tribunal de Chan Cenote, Yucatán, como testigo por haber presenciado una pelea. En el documento, Baeza describe cómo al pasar frente al convento de Chan Cenote oyó discutir a José Moguel con el sacerdote del pueblo, quien fue defendido por la siguiente intervención de José María Martines:

“Moguel, si estás vebido, anda a tu casa, no vengas a insultar a mi compadre”, y Moguel le contestó las (palabras) que siguen: “¡cállate, alcauetón!, y la que respondió fue Thomasa Valle, muger de Martines, éstas: “tu eres un colchón, hijo de la puta”, bajando con un palo en la mano, y le dio un porraso, bolviéndole Moguel la mano con una bofetada.¹¹⁴

Uno de los muchos aspectos interesantes que revela este pequeño fragmento es la violencia manifiesta con que se desarrolló la pelea, la rapidez con que los involucrados pasaron de la violencia verbal a la violencia física. Lipsett-Rivera considera que “acciones tales como cortar la cara, jalar los cabellos, desagarrar la ropa (o en este caso, aporrear y dar bofetadas), entre otras, reforzaban el impacto de las palabras”¹¹⁵ e incluso llegaban a suplantarlas. En cuanto al

¹¹⁴ C. Melis y A. Rivero Franyutti, *op. cit.*, p. 508. Los paréntesis son míos.

¹¹⁵ S. Lipsett-Rivera, *op. cit.*, p. 474. Los paréntesis son míos.

carácter violento de los novohispanos, Thomas Calvo¹¹⁶ menciona como ejemplo las gran dureza de la leyes en turno, las más frecuentes, señala el autor, solían ser el tormento y la pena de muerte, pues se consideraba que el dolor y la destrucción no sólo purificaban, sino también permitían la redención: el ajusticiado no sólo debía pagar su acto, sino también restablecer la armonía que él mismo había roto al tiempo que servía de cruel ejemplo para los demás y salvaba su alma.

Otro aspecto interesante, y el que aquí más nos concierne, es el uso que se le da a la palabra “colchón”, la cual, dado el contexto, posee, innegablemente, un carácter ofensivo. Y bien, ¿cuál era este carácter? ¿a qué exactamente se refería Thomas Valle al equiparar a Moguel con un colchón?

Según Corominas, la palabra “colchón” es una derivación de “colcha”, la cual proviene del francés antiguo *colche* ‘yacija, lecho’, descendiente a su vez del latín *collocare* ‘situar’, ‘poner en la cama’. Su primera documentación se encuentra a mediados del siglo XIII en un documento salamantino de 1271.¹¹⁷ Aunque sin duda se trata de una palabra antigua, su etimología poco nos dice del carácter peyorativo que al parecer adquirió en la Nueva España.

Será Covarrubias quien aclare esta incógnita. En su *Tesoro...* define “colcha” como: “cobertura de cama labrada y pespeuntada con embutidos de algodón, que hacen diversos lazos”,¹¹⁸ acepción que describe el artículo de uso común conocido hasta la actualidad; sin embargo, en esta misma entrada existe una segunda acepción que a la letra dice: “Marcial, para notar a una cortesana de lacia, floja y sobajada, entre otros apodos que le da, es uno compararla a la colcha que se le haya salido el algodón de puro usada”.¹¹⁹ Gracias a la cual no sólo conocemos el femenino de esta mala palabra, sino también obtenemos una idea bastante cercana a su posible significado en masculino. Idea confirmada en la acepción que Covarrubias ofrece de la palabra “colchón”, la cual, al igual que “colcha”, comienza con la descripción del artículo aún utilizado para dormir pero termina con la siguiente mención: “Al hombre gordo, desaliñado, mal tallado y desceñido, le suelen llamar colchón desbas-

¹¹⁶ Cfr. Thomas Calvo, “Soberano, plebe y cadalso bajo una misma luz en Nueva España”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *op. cit.*, pp. 287-324.

¹¹⁷ J. Corominas, *op. cit.*, p. 135.

¹¹⁸ S. de Covarrubias, *op. cit.*, p. 331.

¹¹⁹ *Idem.*

tado [...] Es gran desaliño tener los colchones sin bastas, porque se va la lana de una parte a otra”.¹²⁰

En ambas definiciones, Covarrubias no sólo alude al uso peyorativo y ofensivo que poseían estos términos, también señala el símil entre los objetos que normalmente designaban y su significado como malas palabras. Así, mientras la mujer calificada de “colcha” era considerada marchita y floja, los hombres adjetivados como “colchón” eran juzgados como personas gordas y desaseadas, carentes de toda compostura.

Otro aspecto interesante es el hecho de que el *Diccionario de autoridades* no hace mención alguna, en la definición de este vocablo, de su posible uso como imprecación, pese a que la fecha de este documento (1809) demuestra su uso aún activo casi al final de la época novohispana. Dada la definición de Covarrubias, hecha en 1611, habría de suponerse que este término tuvo un largo y continuo usos durante toda esta época.

Finalmente, podemos concluir que ésta es, sin duda, una de las más curiosas malas palabras que constituyen nuestro *corpus*. Su carácter ofensivo radicaba, principalmente, en la descalificación hacia al aspecto físico de su desafortunado receptor; quizá, negando con ello el prototipo que todo novohispano pretendía cumplir (cuerpo delgado, fuerte y viril); sin embargo, resulta evidente también que su carácter, aunque humillante e hiriente, poseía muy poca fuerza emotiva, razón por la cual, bien puede catalogársele como una de las malas palabras novohispanas más insípidas e inofensivas que existían.

Mujer

Según Corominas, esta palabra proviene del latín *mūlier*, *muliūris* que literalmente significa ‘mujer’. Probablemente, nos dice el mismo autor, se trate de una de los vocablos más antiguos del español: su primer registro —en un documento aragonés de 1025— puede ser rastreado casi a los orígenes mismos del idioma.¹²¹

Tristemente, en el análisis de esta palabra, resulta imposible utilizar la definición que Covarrubias ofrece en su *Tesoro...*, pues según la acepción ahí compilada: “Muchas cofas fe pudieran dezir en efta palabra; pero otros la dizen y

¹²⁰ *Ibid.*, p. 332.

¹²¹ J. Corominas, *op. cit.*, p. 185.

con más libertad de lo que feria razón”,¹²² información que resulta inútil para nuestro propósito. El *Diccionario de autoridades*, por otra parte, define el lema de “muger” como: “criatura racional de sexo femenino”. Si bien, ni su etimología, ni su posterior definición acusan en este vocablo el menor indicio de un carácter soez, su uso en la vida cotidiana de Nueva España indica lo contrario; muestra de ello es la airada carta que en 1785 envía el alférez Manuel de Lemus a Mariano Lara:

Señor don Mariano Lara. Amigo: A saber que v. m. se gobernaba por la muger, no hubiera yo tratado con v. m. sino con la muger. Y así, para otra que se ofresca, ya sé que con su muger de v. m. [h]e de tratar, y sabré que v. m. es la muger y la muger es el homb[re]. Me resta v. m. un petate, y real y medio me diolo ya v. m., esto es por lo que toca a mi formalidad, el que le dará v. m. a la muchacha, pues bien sabe v. m. que v. m. propio me ofresió el tequisquite a 3 reales y medio. Pues, a saber yo que es v. m. un cochino en sus tratos, no ubiera yo tratado con v. m., digo, 30 de septiembre de 85. Lemus.¹²³

La comparación constante con una mujer constituye el principal insulto en este documento. Resulta evidente que su reiteración tiene fines hirientes y altamente ofensivos. De hecho, su uso daría ocasión a un pleito que desembocaría en un juicio penal y en el posterior encarcelamiento de Mariano Lara, claro indicio de su poder agresivo. Sin embargo, existe una diferencia clave entre éste y los insultos anteriormente analizados: lo que convierte a este inocente vocablo en una “mala palabra” no es, como en los casos anteriores, su significado *per se*, ni siquiera sus posibles y lejanos sentidos etimológicos, sino el contexto sociocultural que añade a su significado, por lo demás bastante soso y carente de toda posible carga humillante, connotaciones negativas y hasta graves si, como ocurre en la presente cartita, se establece un símil con el sexo masculino.

No hay que olvidar que en el imaginario colectivo novohispano, heredero en muchos aspectos de la Edad Media, la mujer era considerada:

¹²² S. de Covarrubias, *op. cit.*, p. 533.

¹²³ C. Melis y A. Rivero Franyutti, *op. cit.*, p. 455.

una cosa frágil, nunca constante, salvo en el crimen, jamás deja de ser nociva espontáneamente. La mujer, llama voraz, locura extrema, enemiga íntima, aprende y enseña todo lo que puede perjudicar. La mujer, vil *forum*, cosa pública, nacida para engañar, piensa haber triunfado cuando es culpable. Consumándolo todo en el vicio, es consumida por todos y, predatora de los hombres, se vuelve ella misma su presa.¹²⁴

Este fragmento, escrito por el obispo Hildeberto de Lavardin en el siglo XII, constituye una muestra de la concepción legada por el Viejo Mundo a la nueva sociedad, en la cual la mujer era condenada por su fragilidad, pero, sobre todo, por su debilidad; por esa propensión suya al vicio y a los pecados, por esa naturaleza lasciva que parece ser tan inherente a ella.

Queda claro, entonces, que la ofensa de este símil no se encontraba en el significado del vocablo “mujer”, sino en las características negativas adjudicadas a su referente. El comparar un hombre con una mujer, negaba vehementemente no sólo su identidad, sino su lugar en la sociedad —la mujer era considerada un ser inferior, supeditada siempre a la autoridad masculina—. Además, este símil borraba, de manera inmediata, quizá el valor más importante para los hombres novohispanos: la virilidad. A la par, según la ideología de la época, el hombre así calificado era reducido por su victimario a una de las criaturas más nocivas y viles que podían existir, criaturas astutas y llenas de engaños. Ser comparado con una mujer, significaba, ante todo, ser débil física y moralmente, incapaz de reprimir sus deseos y controlar sus pasiones. La mujer, pues, era la encarnación de todas aquellas características de las que el hombre debía alejarse. No sorprende, entonces, las repercusiones que comparaciones como ésta podían tener en la vida del destinatario o los problemas es los que a menudo desembocaba.

En conclusión, la fuerza de “mujer” como mala palabra se encontraba íntimamente ligada a los vaivenes del contexto sociocultural y de la ideología vigente, sin las connotaciones negativas que estos le conferían toda su carga ofensiva se perdería. Al igual que el resto de malas palabras empleadas para insultar hombres su fin último era negar, o bien, subvertir los valores considerados propios y primordiales para su aceptación en la sociedad (virilidad, fuerza, honor, honra y fama).

¹²⁴ Carmen Elena Armijo, “La imagen de la mujer en el ‘Libro de los gatos’”, en Aurelio González (edit.), *Visiones y Crónicas Medievales: Actas de la VII Jornadas Medievales*, p. 305.

CONSIDERACIONES FINALES

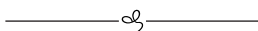
Da Riva considera las malas palabras, maldiciones y demás expresiones peyorativas “termómetros culturales”. Nada más cierto. Es gracias a su estudio que podemos analizar el *imago mundi* de sociedades del pasado acaso de una manera más cercana y profunda. Debido a sus características —esa fuerza con la que son pronunciadas, esa inmediatez que lleva a utilizarlas como medio de defensa, ese fuego que quema y libera— son una radiografía íntima y honda de esa relación orgánica y maravillosa entre lenguaje y pensamiento, de esa forma única en que cada pueblo y sociedad, en un tiempo determinado, se percibe no sólo así mismo sino al mundo que lo rodea y a esa otredad tan ajena, tan extraña, pero tan inexorablemente cercana.

La lengua, como mediadora entre nosotros y el mundo físico, es completamente subjetiva. Lo que nombramos nunca viene dado sino presentado, lo que pronunciamos, al final de cuentas, es la representación enteramente perceptual de todo aquello que nos rodea, en la cual construimos y cimentamos nuestra realidad. Esta subjetividad constituye la mayor riqueza de toda lengua: es en ella donde radica el análisis del mundo interior que le es propio y que la diferenciará del de otras lenguas, pero también del de otras etapas de la misma lengua.

A través del análisis de esta subjetividad, presente también en las malas palabras, este estudio pretende una aproximación al *imago mundi* novohispano —del cual somos, en muchos aspectos, herederos—, al contexto social y cultural que imperaba en Nueva España y del cual abrevan muchas de las ideas y costumbres de nuestra época que encuentran su reflejo en estas palabras de fuego, que acusan y no olvidan, que recriminan y sangran, y que, innegablemente, habitan todavía nuestro vocabulario, algunas de ellas con igual o mayor viveza que en la Colonia.

Esta luminosa aproximación al pasado (toda aproximación al pasado, en la medida que nos remite a nuestras raíces y nos permite reconocernos en ellas, resulta por fuerza luminosa) deja el presentimiento final, casi la certeza, de que muchos de los valores que para los novohispanos resultaban primordiales, muchas de las conductas y acciones que acusaban y recriminaban sus malas palabras siguen vigentes hasta nuestros días.

MALAS PALABRAS EN EL SIGLO XX UN RECORRIDO LEXICOGRÁFICO



la Malas Palabra abandona sus barnices mágicos
y —previa reducción de la censura— se integra al
paisaje acústico de todos los días.

Amor perdido, Carlos Monsiváis

“Otro mito que se nos va por falta de institucionalidad en el misterio”¹²⁵ reflexiona Monsiváis con su ya acostumbrada irreverencia, mientras observa que aquellas “palabras prohibidas, secretas”, aquellas “palabras malditas” de las que hablara Octavio Paz en *Los hijos de la Malinche* se instalan ya a campo abierto. Casi treinta años después el cambio es evidente: si bien las malas palabras aún conservan su carácter ofensivo, éste se ha relativizado de manera vertiginosa. Todo depende ya del contexto: bien se puede utilizar “cabrón” para denominar al amigo como al enemigo, a aquel que nos ha herido u ofendido y que, según nosotros, indudablemente amerita en respuesta semejante calificativo, pero eso sí con otra voz y otro tono.

Lejos han quedado los tiempos de aquel “lenguaje sagrado” al que hacía referencia Paz, más lejos aún los tiempos novohispanos, donde el empleo de una mala palabra a menudo acarreaba consecuencias nefastas; pese a ello, muchas de ellas —aún con esos significados y esos matices tan certeros, tan feroces e hirientes— se conservan hasta nuestros días. Habitan nuestro vocabulario, lo llenan de viveza y, de cuando en vez, todavía escandalizan a algún sensible y desprevenido oyente.

Tres siglos de historia, sin embargo, median entre el *imago mundi* novohispano y el nuestro. El tiempo, ya se sabe, todo lo cambia y la lengua no es inmune a sus efectos: muta, crece, decrece, se amplía. El habla es como el cuer-

¹²⁵ Carlos Monsiváis, “Isela Vega. ¡Viva México hijos de la decencia! (Del nuevo status de las ‘malas palabras’)”, en *Amor perdido*, p. 320.

po y ciertos conceptos se transforman con el paso del tiempo.¹²⁶ Así pues, este capítulo pretende recapitular y analizar dichas cambios en el *corpus* de malas palabras estudiado anteriormente en el contexto novohispano. A través de un recorrido lexicográfico en tres diccionarios —en orden cronológico: el *Diccionario de mejicanismos* de Francisco Javier Santamaría (1959), el *Diccionario del español usual en México* de Luis Fernando Lara (1996), y la vigésima segunda edición electrónica del *Diccionario de la Lengua Española* de la RAE (2001)— no sólo se pretende ahondar en su significado y sus implicaciones socioculturales durante la época contemporánea, sino comparar dichas transformaciones en su devenir histórico de la época novohispana al presente siglo.

El diccionario, autoridad cultural que norma el significado y el uso del vocabulario, no sólo es una valiosa fuente de información acerca de las palabras utilizadas por una comunidad lingüística específica, es también un compendio de las experiencias de vida de los miembros de dicha comunidad en relación con los objetos que nombran y que los rodean. Constituye así una memoria colectiva, en la cual se encuentran todas las distinciones que se han creído convenientes trazar y todas las conexiones que se han creído convenientes destacar durante la vida de muchas generaciones de una misma comunidad hablante. Por ello, tal y como lo señala Luis Fernando Lara:

El diccionario es un notable objeto verbal: es un libro, es un depósito de la memoria social de las palabras, es una fuente de información acerca de los significados de las palabras o de las características de las cosas, es un sistema complejo de recuperación de datos, es un símbolo de orgullo lingüístico, es un medio de acción de normas sociales, es un objeto de diseño editorial, es una empresa.¹²⁷

Todas estas características convierten al diccionario, particularmente al monolingüe, en un símbolo de la propia lengua que dota a la comunidad lingüística que la emplea de una identificación, una personalidad, un sentimiento de la propia riqueza que constituye el uso de su lengua y, en algunos casos,

¹²⁶ El símil entre el habla y el cuerpo es de Jesús Ruiz Mantilla y Tereixa Constenla. Está tomado textualmente del artículo “Cultura de diccionario”, consultado el 28 de marzo de 2011 en http://www.elpais.com/articulo/cultura/Cultura/diccionario/elpepicul/20081221elpepicul_1/Tes

¹²⁷ Luis Fernando Lara Ramos, “El diccionario y sus disciplinas”, en Ángel López y Beatriz Gallardo (eds.), *Conocimiento y lenguaje*, p. 437.

hasta de una ideología política.¹²⁸ No es extraño, por tanto, recurrir a él para indagar los posibles significados que los hablantes actuales confieren a nuestro *corpus*, ni para rastrear los cambios semánticos que éste ha sufrido.

Iniciemos, pues, esta aproximación al pensamiento y la cultura del siglo xx a través de esa antiquísima memoria colectiva que suponen los diccionarios monolingües, específicamente, a través de esta selección de malas palabras que son, en muchos sentidos, una herencia cultural novohispana que, pese al tiempo que media entre una y otra época y a los cambios propios de la lengua, hoy día sigue vigente.

MALAS PALABRAS QUE ALUDEN

A LA BAJA CAPACIDAD INTELECTUAL DE LAS PERSONAS

En México tenemos un extenso repertorio de malas palabras; este campo semántico es uno de los más ricos y prolíferos de ellas. Margarita Espinosa,¹²⁹ por ejemplo, publicó un ensayo dedicado exclusivamente a su estudio, donde analiza alrededor de veinte términos. En este apartado analizaremos únicamente el siguiente vocablo:

Pendejo

Uno de los aspectos más interesantes de esta mala palabra es la constante ampliación de significado que ha sufrido a través del tiempo. Cabe recordar que en la Nueva España del siglo xv todavía atendía a su significado etimológico ('pelo del pubis'), si bien, gracias al caso analizado en el capítulo anterior, puede observarse que para finales del siglo xviii se utilizaba, sobre todo, para recriminar la cobardía y la debilidad para actuar, es probable que aún se recordara su significado original y que, de hecho, haya sido un símil con éste el que provocara su primera ampliación de significado —la insignificancia y nimiedad del vello púbico se trasladó a la falta de ánimo y arrojo del sujeto insultado, actitudes que le conferirían la misma importancia que un vello: ninguna.

Casi siglo y medio después, Francisco Javier Santamaría define este vocablo en su *Diccionario de mejicanismos* como “Cobarde, pusilánime y, por eufemismo,

¹²⁸ *Ibid.*, p. 438.

¹²⁹ Véase Margarita Espinosa Meneses, “Algo sobre las historias de las palabrotas”, en *Razón y palabra*, en www.razonypalabra.org.mx/antiores/n23/23_mespinosa.html

tonto, torpe, estúpido. Término gravemente injurioso y obsceno, y en todas partes impropio de gente educada”.¹³⁰ Por otro lado, Lara, en su *Diccionario del español usual en México*, tiene como primera acepción “Que es tonto en extremo, que resulta despreciable”.¹³¹

Si bien Santamaría aún rescata el significado que este vocablo tenía para los novohispanos (cobarde y pusilánime) como primera acepción, es importante observar cómo ambos autores destacan su uso actual como una clara alusión a la baja capacidad intelectual del receptor. En contraste con ambos diccionarios, útiles para conocer el significado actual de este vocablo, la entrada de la RAE funciona, cabalmente, como una especie de memoria antiquísima que nos recuerda la azarosa historia de esta mala palabra. En su entrada, conformada por ocho acepciones, no sólo se rescata su origen etimológico, sino que las tres primeras recapitulan los usos que esta mala palabra ha tenido casi desde sus orígenes: “1. Pelo que nace en el pubis y en las ingles 2. Hombre cobarde y pusilánime 3. Hombre tonto, estúpido”.¹³²

Esta última acepción, la cual, según los tres diccionarios aquí consultados, representa el actual significado de “pendejo”, poco tiene que ver con su significado original o con el de “cobarde y pusilánime” que era otorgado por los novohispanos. Entonces, ¿de dónde provino? Probablemente derive de una segunda acepción también usada durante la época colonial, la de “hombre que se deja engañar por su mujer”.¹³³ La relación con ambos significados —la de “cobarde y pusilánime” y la de “tonto o estúpido”— es obvia: un hombre que es engañado por su mujer y no se ha percatado de ello, posee, ante los ojos de los demás, una inteligencia escasa y, por el contrario, si lo sabe y no hace nada al respecto, le falta coraje y resolución para afrontar el problema.

Un último aspecto que vale la pena notar es la reflexión final que Santamaría hace respecto a esta mala palabra, consignándola como un término “gravemente injurioso y obsceno, y en todas partes impropio de gente educada”. Consideraciones de las cuales se abstendrán los diccionarios posteriores, sin

¹³⁰ Francisco Javier Santamaría, *Diccionario de mejicanismos*, p. 829.

¹³¹ Luis Fernando Lara Ramos, *Diccionario del español usual en México*, consultado el 31 de marzo de 2011 en <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/diccionario-del-espanol-usual-en-mexico-0/html/>

¹³² Real Academia Española (RAE), *Diccionario de la Lengua Española*, consultado el 31 de marzo de 2011 en <http://buscon.rae.es/draeI/>

¹³³ Este segundo significado de “pendejo” es mencionado por Jorge Paulat Legorreta en *La discriminación del indio. Una crónica del a condición humana*.

duda con un método más formal y rígido, pero también mucho más encarecido. Gran parte de la riqueza de diccionarios como el de Santamaría o el *Tesoro...* de Covarrubias, e incluso el *Diccionario de autoridades* de la RAE, se encuentra en observaciones como ésta, ciertamente menos ortodoxas pero invaluable para conocer la posible percepción de los hablantes de una comunidad lingüística específica en una época determinada sobre las implicaciones sociales y culturales que conlleva la pronunciación de ciertas palabras.

En este caso resulta evidente, por lo menos para la década de 1960, que “pen-dejo” aún era considerada una mala palabra con fuertes connotaciones ofensivas y una alta carga emotiva, empero, a diferencia del siglo XVIII, ya nadie venga, cuchillo en mano, la ofensa de ser adjetivado con tan desafortunado término.

MALAS PALABRAS EN TORNO A LA SEXUALIDAD

El sexo, ya lo dice Octavio Paz, es subversivo: ignora las clases y las jerarquías, las artes y las ciencias, el día y la noche: duerme y sólo despierta para fornicar y volver a dormir.¹³⁴ Para domarlo, el ser humano ha creado la cultura: una red de instituciones, ritos, ideas, costumbres y leyes, todo con un único fin: contener, en la medida de lo posible, los instintos sexuales que nos acechan y nos persiguen, que no ofrecen tregua ni descanso, y que contienen, a un tiempo, nuestra creación y destrucción. Empero, por más empeñados que estemos en mantener ciertos atavismos culturales en aras de la supervivencia social, una cosa es cierta: somos seres sexuales y el sexo es instinto, acto primigenio que, por más laberintos culturales en el que pretendamos apresarlos, no deja de ser aquel hilo que de manera contundente nos remite a nuestra naturaleza orgánica.

Inmersas en este contexto, las malas palabras que atacan la sexualidad son poderosas y salvajes, terribles no sólo porque nos recuerdan nuestra propia corporeidad sino también las necesidades fisiológicas a la que ésta nos condena. Palabras peligrosas cuya pronunciación tiene la capacidad de subvertir el orden social tan pensadamente establecido. Los novohispanos lo sabían, y las utilizaban como armas eficaces para derribar aquellas divisiones, supuestamente insoslayables, que conformaban las castas.

Muchas de estas malas palabras novohispanas aún constituyen vocablos vívidos del habla mexicana actual. El significado de algunas, sin embargo, se ha

¹³⁴ Octavio Paz, *La llama doble. Amor y erotismo*, p.16.

transformado con el tiempo, a grado tal que difícilmente el hablante común recuerda su significado original o lo relaciona con el ámbito sexual. Si bien, no por ello han perdido la fuerte carga ofensiva y emotiva que caracteriza a toda mala palabra.

Carajo

La primera de estas palabras es “carajo”, cuyo único significado, por lo menos desde siglo xv hasta el siglo xviii, era ‘miembro viril’. Sin embargo, en nuestro *corpus* no será sino hasta finales del siglo xviii que la encontremos empleada como mala palabra, y aunque puede observarse cómo su significado comienza a difuminarse y adquirir connotaciones ciertamente ofensivas pero ya no muy claras, es altamente probable, dada la cercanía temporal del caso estudiado, que los hablantes aún recordaran su acepción original, y que ello le confiriera un mayor ánimo ofensivo al usarla como mala palabra, pues esta relación aún vigente con su acepción del siglo xv-xviii la convertía en un incomodo y eficaz recordatorio de la inherente naturaleza sexual de su destinatario.

Pese al tiempo que nos separa de la época novohispana y contrario a lo que los indicios analizados en el caso de finales del siglo xviii llevarán a pensar, lejos de que el significado original de “carajo” se difuminara hasta olvidarse, tal parece que gran parte de la comunidad hablante no sólo recuerda su significado original, sino que además lo emplea, pues tanto el diccionario de Santamaría como el de la RAE, e incluso el *Diccionario del español usual en México* de Lara, tienen como primer acepción de este vocablo “miembro viril”. Si bien, la hipótesis de que a la larga su significado devendría en algo más bien difuso y de difícil definición encuentra ciertos ecos de realidad en las segundas acepciones de este vocablo. Mientras el *Diccionario de mejicanismos* de Santamaría lo define como: “2. Interjección o exclamación de múltiple colorido folklórico, tan indohispana. Atenuada por lo común o eufemizada en caramba, caracho, caray, carrasparirina y muchas otras formas disimuladas”,¹³⁵ el diccionario de Lara lo hace como: “2. Interj. Expresión intensa con la que se manifiesta el enojo, la sorpresa, la admiración o la alegría 3. Cualquier cosa que se considere lo peor, lo más dañino, lo más despreciable”.¹³⁶

¹³⁵ F. J. Santamaría, *op. cit.*, p. 212.

¹³⁶ L. F. Lara Ramos, *op. cit.*, consultado el 05 de abril de 2011.

Es importante señalar cómo ambas definiciones coinciden en clasificar este vocablo como una interjección, clasificación que le otorga, tal y como lo señalan ambos autores, una gama afectiva sumamente variada que bien puede ir desde la alegría hasta el enojo intenso. En ese sentido, la función de “carajo” como mala palabra depende enteramente del contexto en que sea empleada, lo cual pone de manifiesto la rapidez con que se ha relativizado el carácter hiriente y ofensivo de las malas palabras durante la época contemporánea. Si bien, también es cierto que este desvanecimiento de un significado concreto les ha brindado una versatilidad única que pocos vocablos poseen. Posiblemente sea ésta una de las características que las ha mantenido en vigencia durante tantos siglos, pues a pesar de que con el tiempo los nuevos hablantes han olvidado algunas de sus acepciones originales, su ánimo brutal, ofensivo e hiriente sigue latente en ellas, y ésta es la principal característica de toda mala palabra, sin la cual perderían todo su eficacia como armas defensivas del lenguaje.

Putá

Otra palabra que con el tiempo ha cobrado una inusitada versatilidad es “puta”. Durante la Colonia, era utilizada para recriminar la liviandad con que algunas mujeres ejercían su sexualidad: la “puta” era aquella mujer que sostenía relaciones sexuales con varios hombres, acción por la cual se le consideraba “ruin, despreciable” e incluso “desaseada y con mal olor”, adjetivos que denotan la rígidas normas sociales encargadas de regular el comportamiento sexual de los novohispanos, así como los desagradables epítetos a los que las transgresoras se hacían acreedoras.

Más de dos siglos después el *Diccionario de mejicanismos*¹³⁷ de Santamaría define “putear” como: “Dedicarse la mujer a la mala vida”¹³⁸ y “putífera” como: “Nombre que por eufemismo y en sentido festivo se da a la mujerzuela de vida alegre.”¹³⁹ Resulta interesante notar como Santamaría, al igual que Covarrubias en 1611, nunca define concretamente las actividades que la puta realiza más que de manera eufemística (sus quehaceres se desarrollan dentro de la llamada

¹³⁷ Dado que en el diccionario de Santamaría no se encuentra la entrada de “puta”, se han elegido estos términos que, por su proximidad semántica, bien pueden darnos una idea cercana de las implicaciones socioculturales que “puta” tenía a mediados del siglo xx.

¹³⁸ Santamaría, *op. cit.*, p. 300.

¹³⁹ *Idem*

“mala vida”), además, si Covarrubias, en 1611, consideraba a la puta “ramera y ruin mujer”, en 1959, Santamaría la denomina “mujezuela”, muestra clara de que las connotaciones negativas que poseía esta palabra durante la Colonia lejos de desvanecerse han continuado hasta nuestros días.

En contraste con el significado utilizado por los novohispanos y la definición encontrada en Santamaría, el *Diccionario del español usual en México* define “puta” como: “1. Mujer que entrega su cuerpo a la satisfacción de los deseos sexuales de otra persona, a cambio de dinero; prostituta”.¹⁴⁰ Mientras que la RAE lo hace como: “Persona que mantiene relaciones sexuales a cambio de dinero”.¹⁴¹

Ambas definiciones no sólo señalan las acciones que una mujer lleva a cabo para ser adjetivada con este vocablo, especifican, además, que lo hace para obtener un valor monetario específico. Aclaración que marca una diferencia abismal en el uso de esta palabra entre los hablantes novohispanos y los hablantes del siglo xx. Según Ana María Atondo Rodríguez,¹⁴² en Nueva España existía cierta confusión entre las prácticas del amancebamiento y la prostitución. Para designar a ambas mujeres, las expresiones “manceba”, “ramera” y “puta”, entre otras, se usaban de manera indistinta. Probablemente, nos dice la misma autora, la confusión radicaba en la mentalidad de los novohispanos, quienes no percibían gran diferencia entre las mujeres amancebadas y las prostitutas, ya que las dos obtenían sus medios de subsistencia a través de comportamientos considerados ilícitos, pero, sobre todo, porque ambas conductas quebrantaban el mismo mandamiento: “No fornicarás”.

Hoy día, y en el más estricto sentido, la puta es sólo aquella mujer que sostiene relaciones sexuales a cambio de dinero, mientras que la manceba es definida por la RAE como la “mujer que vive en concubinato”, entendiendo concubinato como la “relación marital de un hombre con una mujer sin estar casados”.¹⁴³ Tres siglos, pues, han sido suficientes para trazar un delicada línea entre uno y otro vocablo, conservando sólo uno de ellos como mala palabra. Si bien, el fin primordial al usar “puta” como insulto sigue siendo el mismo de los tiempos novohispanos, ofender a la mujer que se tiene por casta y recogida

¹⁴⁰ L. F. Lara Ramos, *op. cit.*, consultado el 12 de abril de 2011.

¹⁴¹ RAE, *Diccionario...*, consultado el 12 de abril de 2011. Esta definición corresponde al artículo de “prostituta”. Se utiliza para el análisis como equivalente porque la única acepción que la RAE ofrece de “puta” es “prostituta”.

¹⁴² Cfr. Ana María Atondo Rodríguez, *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*, p. 138.

¹⁴³ RAE, *Diccionario...*, consultado el 18 de abril de 2011.

adjudicándole una desordenada vida sexual, conducta que aún hoy es fuertemente reprobada y censurada por la sociedad.

Por último, llama la atención la inusitada polisemia que ha cobrado esta mala palabra durante el siglo xx. *Canonicemos a las putas*, reza algún poema de Jaime Sabines, “Das el placer, oh puta redentora del mundo, y nada pides a cambio sino unas monedas miserables” nos dice el poeta al tiempo que se pregunta en otros versos “¿Qué putas puedo hacer con mi rodilla, con mi pierna tan larga y tan flaca, con mis brazos, con mi lengua, con mis flacos ojos? / ¿Qué putas puedo hacer, Tarumba, si no soy santo, ni héroe, ni bandido, ni adorador del arte, ni boticario, ni rebelde?”. Y su idiolecto nos revela algo sorprendente: “puta” puede ser una mujer, pero también puede ser algo más abstracto y de difícil definición, que, sin embargo, mantiene intacto su carácter trasgresor y su continua búsqueda por ofender e incomodar al receptor.

Al respecto, la segunda y tercera acepción que Lara ofrece como posible significado de este término es: “2. Expresión con que se intensifica el significado de otra 3. Expresión de asombro”.¹⁴⁴ Si bien estas acepciones no vuelven más concreto el segundo uso que Sabines da a “puta”, por lo menos reconocen esa mágica ambigüedad de la que se han investido tantas malas palabras en el transcurso del siglo xx y qué bien puede responder a necesidad del hombre por expresar lo inefable, por muy imposible que la simple tentativa resulte. En todo caso, ¿qué hay más inefable que sus propias emociones?

Puto

Una de las malas palabras más peligrosas durante la época novohispana era “puto”. Su uso a menudo desencadenaba investigaciones de las autoridades civiles o eclesiásticas que bien podían desembocar en el encarcelamiento de la infortunada víctima o, en el peor de los casos, en una terrible y dolorosa muerte en la hoguera. La condición del hombre así adjetivado era tan penada y se consideraba tan horrible y repugnante que ni siquiera era mencionada por su nombre, simplemente se aludía a ella como “el pecado nefando”. Las normas encargadas de regular la sexualidad de los novohispanos, impuestas a un tiempo por la Iglesia católica y el Estado, conformaron una ideología tan firmemente arraigada en la conciencia colectiva que ni siquiera el *Tesoro...* (1611) de Covarrubias o, casi un siglo después, el *Diccionario de autoridades* (1724) de la rae mencionarían en su

¹⁴⁴ L. F. Lara Ramos, *op.cit.*, consultado el 18 de abril de 2011.

definición la práctica sexual por la que un hombre sería adjetivado con esta mala palabra.

Esta elusión de las actividades sexuales del “puto” se mantendría en los diccionarios de la RAE hasta la década de 1950, cuando la primera acepción de su entrada cambia por “sodomita”¹⁴⁵ y, posteriormente, en 1970, cuando su única acepción es mucho más explícita al definirlo como “Hombre que tiene concúbito con persona de su sexo”.¹⁴⁶ Empero, es notable el lapso —casi 226 años— que hubo de pasar antes de que este vocablo tuviera una definición concreta, libre de eufemismos y atavismos culturales.

Una de las definiciones que más llama la atención de este vocablo es la que ofrece el *Diccionario de mejicanismos* (1959) de Santamaría, que a la letra dice: “Invertido, afeminado puerco; tipo enfermizo y teratológico del pederasta o sodomita”.¹⁴⁷ La carga sociocultural de la definición resulta evidente. Santamaría llama al hombre así calificado “invertido”; ello, suponemos, en alusión a sus prácticas sexuales, probablemente consideradas subversivas por atentar directamente contra el orden de las prácticas “naturales” de la sexualidad humana. El “puto”, además, es concebido como un ser sucio, enfermo y realmente monstruoso, a grado tal que incluso es comparado con el pederasta.

En contraste con la definición de Santamaría, el *Diccionario del español usual en México* define esta palabra como: “1. Hombre homosexual 2. Que es cobarde o miedoso”;¹⁴⁸ mientras que la RAE lo hace como: “1. Adjetivo usado como calificación denigratoria. 2. Por antífrasis puede resultar encarecedor 3. Necio (tonto) 4. Hombre que tiene concúbito con persona de su sexo”.¹⁴⁹ Además de la neutralidad y ortodoxia de ambas entradas, resalta el número de acepciones que las conforman, característica que manifiesta, nuevamente, la gran diversidad de significados que las malas palabras han adquirido a lo largo del siglo xx sin perder, con ello, su finalidad transgresora y su fuerte carga emotiva.

Finalmente, debemos añadir que quizá ésta sea una de las malas palabras que mejor conservan, hasta nuestros días, no sólo el significado sino también la carga cultural e ideológica que poseía durante la Nueva España. Sus conno-

¹⁴⁵ RAE, *Nuevo tesoro de lexicográfico de la lengua castellana*, en <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle> consultado el 19 de abril de 2011.

¹⁴⁶ *Idem*

¹⁴⁷ F. J. Santamaría, *op. cit.*, p. 898.

¹⁴⁸ L. F. Lara Ramos, *op. cit.*, consultado el 18 de abril de 2011.

¹⁴⁹ RAE, *Diccionario...*, consultado el 18 de abril de 2011.

taciones, por lo menos hasta mediados del siglo XX, eran claramente negativas y ofensivas, tanto así que Santamaría crea su definición con base en una caracterización sumamente peyorativa que en mucho recuerda las concepciones novohispanas sobre el “puto”.

Si bien, ya ningún hombre que sufra la infortuna de ser calificado a través de este epíteto es encarcelado, y mucho menos condenado a la hoguera, la fuerza imprecatoria y facilidad para humillar y herir de este vocablo reside en las profundas concepciones culturales que una comunidad lingüística —al igual que la mayoría de las palabras que utiliza—, ha heredado de una generación a otra a través de cientos y cientos de años, manteniéndola con asombrosa vigencia en el vocabulario de los nuevos hablantes.

MALAS PALABRAS PARA INSULTAR MUJERES

Durante toda la Edad Media y hasta finales de la Edad Moderna, el matrimonio era utilizado como un mecanismo para la producción, preservación y transmisión de la propiedad y los bienes materiales; su arreglo se encontraba basado en un intrincado juego de intereses y no en el mutuo sentimiento amoroso de los futuros cónyuges. Su constitución garantizaba la certeza jurídica de importantes títulos de propiedad a la par que protegía la transmisión y titularidad de bienes.

Dentro de este contexto, la mujer fungía únicamente como mediadora en la transferencia patrimonial de las unidades familiares antiguas a las nuevas. Sin embargo, contrario a lo que pensaríamos, su función estaba lejos de ser pasiva: de ella y de su debida conducta sexual dependía, en gran medida, el orden social y jurídico; esa es la razón por la cual durante siglos se le exigió castidad, y una vez casada, fidelidad absoluta, pues mientras las transgresiones sexuales del hombre rara vez tenían consecuencias, la infidelidad de la mujer podía fácilmente destruir la estabilidad social y patrimonial al poner en peligro la preservación y transmisión de bienes, si daba a luz un hijo ilegítimo.¹⁵⁰

Herederas de muchas de las normas sociales medievales, la sociedad novohispana era igualmente celosa de la vida sexual femenina, en la cual centraba el honor, la fama y el prestigio familiar. Por ello, los principales insultos utilizados por los novohispanos para ofender a las mujeres se encontraban directamente

¹⁵⁰ Cfr. Jacinto Choza, “Pequeña historia cultural de la moral cristiana”, *Thémata: Revista de filosofía*, pp. 81-100.

relacionados con su moralidad y reputación. A menudo, con el objetivo de destruir el buen nombre de la víctima y socavar su aceptación en la sociedad, estas malas palabras aludían a una vida sexual desordenada y completamente fuera de las normas culturales imperantes, o bien, aludían a prácticas consideradas no sólo ilegales sino heréticas

Uno de los sucesos más importantes, parteaguas entre la ideología novohispana y la nuestra, sería la revolución sexual de los años 60, cuya consecuencia más importante fue la eliminación de la diferencia entre los hijos legítimos y los ilegítimos o, si se prefiere, entre la actividad sexual legítima y la actividad sexual ilegítima.¹⁵¹ Tal y como sostiene Jacinto Choza:

La primera consecuencia de la revolución sexual, la eliminación de la diferencia entre sexo legítimo y sexo ilegítimo, es que el sexo no constituye ya uno de los ejes sobre los que se vertebra el orden social y se ejerce un determinado control sobre el patrimonio y la transmisión de bienes. La última consecuencia de ella [...] es que el sexo no tiene relevancia jurídico-social para casi nada. En concreto, no la tiene ni siquiera para el matrimonio.¹⁵²

Es decir, la revolución sexual puso de manifiesto la irrelevancia de regular el sexo —especialmente las prácticas sexuales femeninas— como medio para legitimar la transmisión y titularidad patrimonial. Este cambio en la percepción de las relaciones sexuales y su importancia en el ámbito jurídico-social, influyó directamente en las malas palabras novohispanas que conforman este campo semántico.

Si bien, aún hoy éstas son vocablos vigentes en nuestro vocabulario, muchas de ellas han perdido fuerza emotiva o han atenuado considerablemente su significado ofensivo; otras, incluso, han mudado a tal grado su significado que han dejado de considerarse malas palabras. Sin embargo, también es cierto que pese a la gran diferencia temporal que existe entre los novohispanos y nosotros, y a los muchos cambios sociales y culturales que se han registrado, actualmente algunas de ellas todavía constituyen fuertes insultos que en mucho rescatan el imaginario novohispano sobre la mujer, fruto de una larga y antigua tradición misógina de la que evidentemente somos herederos.

¹⁵¹ *Ibid.*, pp. 92-93.

¹⁵² *Idem*

Alcahueta

Durante el periodo colonial, la alcahuetería era una actividad prohibida, condenada por la Iglesia y perseguida por las leyes civiles, que a menudo acarreaba serios castigos a quienes la ejercían —desde los trabajos forzados en galeras, hasta el destierro del lugar donde el infractor residía¹⁵³. La alcahuetería era considerada una actividad predominantemente femenina, así pues, para los novohispanos la alcahueta era la mujer encargada de concertar encuentros amorosos ilícitos entre hombres y mujeres.

En el imaginario colectivo, la alcahueta era la representación, por antonomasia, de muchos de los defectos que se pensaban propios de la mujer. No sólo era astuta y engañosa, sino que a menudo se le relacionaba con la prostitución propia y de terceras, y por ende, con la lascivia y la incontinencia inherentes al género femenino. Así, la alcahueta, concertadora de encuentros clandestinos destinados a satisfacer los apetitos sexuales, bien podría considerarse como la proxeneta de la época.

Actualmente, esta mala palabra ha perdido gran parte de su fuerza emotiva, si bien aún la consideramos así, su ánimo ofensivo se ha atenuado considerablemente, lo cual puede apreciarse en la definición de Lara: “1. Persona que concierta subrepticia y mañosamente la relación amorosa de otras; celestina 2. Persona que encubre a otra o que disimula y aminora los errores, fallas, etc. que ésta comete”¹⁵³ y en la de la RAE, que la define como: “1. Persona que concierta, encubre o facilita una relación amorosa, generalmente ilícita 2. Persona o cosa que sirve para encubrir lo que se quiere ocultar 3. Correveidile (persona que lleva y trae chismes)”¹⁵⁴.

Es importante señalar cómo ambas definiciones, al igual que el *Diccionario de autoridades*, consideran los quehaceres de la alcahuetería propios de ambos géneros; pese a esta igualdad lingüística, su caracterización ha cambiado muy poco desde la época colonial. Las actuales definiciones de “alcahueta” aún consideran que su principal función es encubrir relaciones amorosas, y mientras la RAE destaca la probable ilegalidad de la relación encubierta, Lara destaca como parte de sus atributos la manera con que logra llevar de manera oculta y secreta sus quehaceres. Algunos detalles, sin embargo, se han transformado: el carácter sexual y lascivo de las relaciones que concierta y los intereses *que la alcahueta*

¹⁵³ L. F. Lara Ramos, *op. cit.*, consultado el 06 de mayo de 2011.

¹⁵⁴ RAE, *Diccionario...*, consultado el 06 de mayo de 2011.

oculta tras sus servicios se han omitido completamente,¹⁵⁵ otorgando un mayor peso, sobre todo en las segundas acepciones de ambas definiciones, a su papel de “encubridora” ya no precisa y únicamente de relaciones amorosas, sino de cualquier error o falta que se quiera ocultar.

La tercera acepción de la RAE, además, considera a la alcahueta una “chismosa”, idea que probablemente provenga de uno de los quehaceres que antiguamente eran desarrollados con frecuencia por las alcahuetas: el llevar y traer mensajes de un amante a otro, baste recordar a Calixto y Melibea para poner de manifiesto la importancia de esta tarea ¿qué hubiera sido de su tragicomedia si Celestina no hubiera sido una mensajera tan eficaz?

Considero que la razón de que esta palabra haya perdido gran parte de su fuerza ofensiva y se haya transformado en una mala palabra apenas usada como tal, radica precisamente en ese afán por destacar las maneras ocultas y subrepticias de la alcahueta, así como su carácter indiscreto y su propensión por los chismes, olvidando el ámbito amoroso-sexual y las prácticas desordenadas e ilícitas a las que antiguamente se le relacionaban y por las cuales se le rechazaba y condenaba con tanta dureza.

Encantadora, hechicera

Los vocablos que conforman este apartado han tenido uno de los cambios semánticos más significativos de todo el *corpus* hasta ahora analizado. Ambas palabras eran utilizadas como sinónimos en la época colonial, y para las mujeres novohispanas representaban peligrosos insultos que no sólo ocasionaban el repudio de los demás, sino la persecución de la Iglesia a través de los tribunales de la Santa Inquisición, que consideraba las prácticas de magia y hechicería como una blasfemia cercana a la herejía.

A menudo, al insultar a una mujer con alguna de estas palabras se le circunscribía a un arquetipo muy específico de lo que implicaba ser hechicera o encantadora: casi siempre eran mujeres solas que vivían cerca del mar, se encontraban en un determinado rango de edad y, sobre todo, se les asociaba con cierta inestabilidad en el ámbito amoroso-sexual. Un pacto demoníaco y

¹⁵⁵ El estudio de Ana María Atondo Rodríguez revela que la mayoría de las alcahuetas coloniales recibían grandes dádivas por parte de sus clientes como pago a sus servicios de proxeneta. Entre los diversos tipos de gratificación con las que se les retribuía a menudo se encontraba la protección ante la justicia —cuando los clientes ejercían algún alto cargo en la administración real—, la confección de vestidos, regalos materiales y, por supuesto, dinero.

la terrible voluntad de dañar a los demás o de subvertir la realidad acorde a sus deseos a través de pócimas y encantos, convertían a la “mujer-hechicera” en una de las facetas más peligrosas y temidas de la mujer, ser ya de por sí considerado nocivo por naturaleza.

En la actualidad, el cariz negativo que presentaban ambos vocablos ha cambiado drásticamente, así, el *Diccionario del español usual en México* define “hechicera” como: “1. Persona que practica la hechicería 2. Que cautiva por su encanto y su belleza”¹⁵⁶, mientras que la RAE lo hace como: “1. Que practica la hechicería. 2. Que por su hermosura, gracias o buenas prendas atrae y cautiva la voluntad y cariño de las gentes.”¹⁵⁷

Lejos han quedado ya las largas explicaciones que fray Andrés de Olmos daba al fenómeno de la hechicería en su *Tratado de hechicerías y de sortilegios* o las detalladas definiciones que Covarrubias y el *Diccionario de autoridades* ofrecían en sus respectivos artículos sobre este lema. No hay mención alguna del pacto que estas mujeres entablaban con el demonio ni de la insidiosa naturaleza femenina que las hacía presa fácil de estas artes, idea asaz común en la época novohispana.

Otro tanto sucede con “encantadora”, palabra que Lara define como: “1. Que está lleno de encantos o atractivos, que es muy agradable 2. Persona que encanta o hace encantamientos por arte de magia.”¹⁵⁸, al tiempo que la RAE lo hace como: “1. Que encanta o hace encantamientos 2. Que hace muy viva y grata impresión en el alma o en los sentidos”.¹⁵⁹ Si bien el orden de las acepciones varía,¹⁶⁰ ambas definiciones coinciden plenamente en el carácter positivo que al igual que “hechicera” ha adquirido durante este siglo. Cambios semánticos que no dejan de sorprender, sobre todo si tomamos en cuenta la fuerte carga negativa y ofensiva que poseían apenas dos o tres siglos atrás.

Quizá la primera acepción de la actual entrada que la RAE ofrece de “he-

¹⁵⁶ L. F. Lara Ramos, *op. cit.*, consultado el 09 de mayo de 2011.

¹⁵⁷ RAE, *Diccionario...*, consultado el 09 de mayo de 2011.

¹⁵⁸ L. F. Lara Ramos, *op. cit.*, consultado el 09 de mayo de 2011.

¹⁵⁹ RAE, *Diccionario...*, consultado el 09 de mayo de 2011.

¹⁶⁰ Ello obedece a los criterios lexicográficos propios por cada diccionario. Mientras el *Diccionario del español usual en México*, como su nombre lo indica, atiende a un criterio de uso donde la primera acepción es generalmente la del significado estereotípico en el español mexicano contemporáneo, el diccionario de la RAE atiende, entre muchos otros criterios, a la categoría gramatical a la que cada acepción corresponde, así encabezan el artículo, en primer lugar, las acepciones adjetivas seguidas de las acepciones sustantivas, después las acepciones adverbiales y finalmente las preposicionales.

chicería” y de “hechizar” bien podría explicar porqué ambos vocablos cayeron en completo desuso como malas palabras. La Real Academia adjetiva toda práctica ligada a alguna de estas palabras como “supersticiosa”, es decir, como algo fuera de toda lógica y razón, lo cual denota un cambio radical entre el pensamiento de los hablantes novohispanos y los hablantes de la época contemporánea. Mientras para los primeros la hechicería, y, por tanto, las hechiceras y las encantadoras, eran un peligro tangible y real, los segundos pugnan por una lógica y una firme creencia en el raciocinio cada vez más asépticos, que han mermado, casi hasta la inexistencia, todo reconocimiento del ámbito sobrenatural.

En un contexto así, resulta claro porqué ambas palabras han dejado de funcionar como insultos. Sin la base ideológica que asociaba a ellas cualidades negativas y las implicaciones socioculturales que las remitían a todo aquello considerado bajo y despreciable, su connotación ofensiva se ha visto drásticamente afectado, tanto así que su actual significado es completamente inverso al que poseían en la época novohispana.

Perra

Entre las palabras más ofensivas utilizadas en la Nueva España para insultar mujeres se encontraban aquellas que aludían a su vida sexual, atribuyéndoles prácticas que quebrantaban las rígidas normas sociales y eclesiásticas encargadas de regular este ámbito. Tal es el caso de este vocablo, cuyo significado en la época colonial equivalía a “puta”, y que sobresale en este campo semántico por ser el único vocablo cuya carga ofensiva está basada en el símil que establece con la hembra de un animal.

En un pasaje de *Los enamoramientos*, del escritor español Javier Marías, uno de los personajes toma un libro grande y verde; se trata del primer diccionario de la lengua española: el *Tesoro...* de Covarrubias. Al leer una parte de la definición de “envidia” le sorprende cómo, a pesar de cuatrocientos años, ésta aún es válida. Es desolador, se dice, que algunas cosas no cambien nunca en esencia, aunque también es confortador que algo persista, que no se mueva ni un milímetro ni un vocablo. Curiosa reflexión que bien podría corresponder al análisis de esta mala palabra novohispana.

A pesar del enorme lapso que nos separa, y a diferencia de los otros insultos que conforman este campo semántico, “perra” no ha variado ni atenuado

su significado en lo más mínimo: mientras la RAE la define como: “1. Hembra del perro 2. Prostituta”;¹⁶¹ Lara lo hace como: “5. Hijo de perra (ofensivo) Hijo de puta”.¹⁶² En contraste, su contraparte con morfema de género masculino, si bien aún posee matices negativos, también ha adquirido connotaciones positivas; para Lara Ser alguien un perro equivale a “Ser persistente y bravo para algo”, y para la RAE, aunque la señala ya como una acepción desusada, un “perro” es un “hombre tenaz, firme y constante en alguna opinión o empresa”.

La diferencia que existe entre los significados de uno y otro vocablo es notable; destaca, sobre todo, la fuerte carga ofensiva que aún conlleva el uso de “perra” como mala palabra destinada, específicamente, al insulto de las mujeres. Dicha carga ofensiva refleja el ideal cultural de lo que se considera debería ser la “apropiada” conducta sexual femenina, más bien recatada y austera, ideal heredado, en gran medida, de nuestro pasado colonial.

Finalmente, al igual que al personaje de Javier Marías, no deja de asombrarnos —cuatrocientos años mediante— la vigencia de este canon cultural, vértebra de la carga ofensiva y la fuerza emotiva que posee esta mala palabra; y sin embargo, he aquí un gran ejemplo de la relatividad lingüística: la lengua no sólo lega a los futuros hablantes palabras y estructuras lingüísticas; con cada una de ellas lega también una forma singular de ver e interpretar el universo que los rodea; forma que estará llena de prejuicios —¿qué son los prejuicios sino ideas predeterminadas y heredadas de lo que *es* y de lo que *debiera ser?*—. Las malas palabras, pues, representan la crítica feroz de todo aquello considerado negativo dentro la particular visión que cada cultura crea al interpretar el mundo que la rodea. En el caso de “perra” lo que se reprocha a la mujer, con tan singular agresividad, es la diversidad de parejas sexuales que pueda tener a pesar de que ello, hoy día, no ponga en riesgo la titularidad y transmisión de bienes materiales que antiguamente dependían de la monogamia en su comportamiento sexual.

MALAS PALABRAS PARA INSULTAR HOMBRES

Durante la Nueva España, los principales insultos utilizados para ofender al género masculino estuvieron siempre relacionados con la eficacia de su desempeño sexual y su capacidad para mantener intactos el honor, la honra y la

¹⁶¹ RAE, *Diccionario...*, consultado el 11 de mayo de 2011.

¹⁶² L. F. Lara Ramos, *op. cit.*, consultado el 11 de mayo de 2011.

fama individual y familiar, valores que dependían, en gran medida, del grado de control que el hombre pudiera ejercer sobre el comportamiento sexual de los integrantes femeninos de su familia.

Otros insultos de este campo semántico basaban su carga ofensiva en el símil que establecían entre el hombre insultado y algún comportamiento considerado típicamente femenino, lo cual, dada la concepción que se tenía de las mujeres, representaba una ofensa grave que a menudo desembocaba en grandes pleitos.

Hoy día, estas malas palabras o bien, han caído en desuso y han perdido con ello toda posible carga ofensiva, o bien, se han relativizado a tal grado que éste depende en mucho del contexto, del tono y de la voz del interlocutor. Situación lingüística que refleja los cambios históricos, sociales y culturales que en el devenir de la época colonial a la época contemporánea mermaron los valores considerados centrales por los novohispanos; valores que configuraban su forma de pensar y, por ende, su forma de relacionarse con los demás. Así pues, tal y como se podrá observar en el análisis de los siguientes vocablos, el detrimento de algunos de estos valores incidió directamente en las malas palabras: al perder importancia ciertos comportamientos, antaño considerados vitales, las palabras utilizadas para recriminar con fiera fuerza sus quebrantos comenzaron a perder vitalidad.

*Alcahuete**

Ya en los últimos años de la época colonial puede observarse un paulatino desvanecimiento del significado ofensivo que tenía esta mala palabra en los albores de la Nueva España; para 1809, por ejemplo, el significado que le otorgaban los hablantes atendía más al ejercicio de la alcahueta como encubridora de actos ilícitos que como artífice de encuentros amorosos subrepticios, lo cual atenúa, en mucho, su cariz agresivo e hiriente, especialmente cuando se utilizaba para ofender a las mujeres.

En el caso analizado en el capítulo anterior fue precisamente este último significado con el cual se atacó al hombre imprecado. No sorprende, por tanto, que cuatrocientos años después este cariz se encuentre al borde de la desaparición.

*Véase el análisis de *Alcahueta* en este mismo capítulo.

Dado que las definiciones otorgadas por el diccionario de la RAE y el *Diccionario del español usual en México* son las mismas para “alcahueta” que para “alcahuete”, no se realizará el análisis de este último, pues las conclusiones obtenidas serían bastante similares.

ción. Tal y como se comprobó en el análisis de *alcahueta*, hoy día su uso como insulto para ambos géneros resulta más bien tibio y soso.

Cabrón

Durante la Nueva España probablemente era éste el peor insulto con que el que se podía ofender a un hombre. Su significado tenía una mella terrible en el honor y la valoración de la virilidad del sujeto insultado: se le consideraba “cobarde” o, en el mejor de los casos, “tonto”; y en ambos se le atribuía un deficiente desempeño sexual.

Durante la época contemporánea, lo que más sorprende de esta mala palabra es la enorme ambigüedad que ha cobrado; baste para ello mencionar que el *Diccionario del español usual en México* ofrece para su definición cinco entradas y más de once acepciones. Empero, es significativo que la marca de uso social que acompañe al lema sea *lenguaje grosero*, lo que sugiere que su principal uso aún es con ánimos belicosos.

De hecho, la primera acepción de la primera entrada que este diccionario ofrece es: “1. Expresión ofensiva dirigida a alguien”. Es interesante notar cómo, a pesar de que este término conserva su afán agresivo intacto, no posee un significado específico. Dicha ambigüedad resulta aún más notoria en la cuarta acepción de esta misma entrada: “4. Expresión dirigida a una persona con la que hay mucha confianza, familiaridad o amistad, y de la misma edad de quien la usa o más joven”. De modo tal que si bien “cabrón” se utiliza como una efectiva arma verbal, útil para ofender al otro, funciona, al mismo tiempo, como un epíteto cariñoso para denominar a los más cercanos.

Contrario a lo que pudiera pensarse, y pese a la extrema ambigüedad que actualmente posee este término, su significado colonial todavía perdura; así, la tercera entrada de Lara lo registra como: “1. Hombre que consiente el adulterio de su mujer”, mientras que el diccionario de la RAE, el cual por sus características lexicográficas funge mucho más como una verdadera memoria colectiva, rescata incluso, en su séptima acepción, el matiz de “cobarde” que esta mala palabra poseía para los novohispanos al definirla como: “7. Hombre que aguanta cobardemente los agravios o impertinencias de que es objeto”. Finalmente, resalta la versatilidad y ambigüedad semántica que esta mala palabra ha adquirido en el devenir histórico de la época colonial al siglo xx.

Colchón

De las trece palabras que conforman nuestro *corpus* de estudio, sin duda alguna ésta es la más enigmática. Tanto el *Diccionario del español usual en México* de Luis Fernando Lara como el *Diccionario de la Lengua Española* de la RAE la definen como el artículo que usualmente se coloca sobre la cama para dormir en ella. Ninguna de ellos hace referencia alguna a su antiguo pasado malsonante y agresivo.

Cuesta creer que durante la Colonia este ahora inocuo vocablo haya tenido un significado feroz y ofensivo, capaz de desencadenar agresiones físicas y procesos legales. La carga negativa que lo circunscribía al territorio maldito de las malas palabras radicaba en el símil que los hablantes establecían entre el colchón sin basta y el hombre así calificado.¹⁶⁴

Aunque no sabemos con exactitud cuándo comenzó a utilizarse como mala palabra, es seguro que su uso belicoso ya estaba establecido a principios del siglo XVII (aparece ya con esta definición en el *Tesoro...* de Covarrubias en 1611) y que, según nuestro estudio, su uso se extendió por lo menos hasta principios del siglo XIX.

Es curioso, sin embargo, que el *Diccionario de autoridades* (1724) no lo mencione con esta acepción. Si bien, tampoco la RAE ni Lara rescatan este antiguo significado, Pancracio Celdrán sí lo hace. En *El gran libro de los insultos. Tesoro crítico, etimológico e histórico de los insultos españoles* (2008), Celdrán menciona el uso actual, en Aragón y Andalucía, de “colchón sin basta” para referirse a la “mujer obesa y malceñida, que ya no pone coto a su gordura”.¹⁶⁵ Menciona, además, el uso en Aragón, de “colchonaz”, derivación usada para referirse al “vago y perezoso”.¹⁶⁶

Pese a que esta mala palabra ha sobrevivido en algunas regiones de España, en México su significado peyorativo se ha perdido definitivamente, conservando como único referente el artículo que de manera común se coloca sobre la cama. Empero, su peculiar historia no deja de ser una de las más interesantes: el cambio semántico que ha sufrido este vocablo a lo largo de cuatrocientos años ha sido el más radical y contundente de todo el *corpus* estudiado.

¹⁶⁴ Un colchón sin basta es un objeto informe al carecer de un soporte que le permita conservar el relleno que lo compone en su lugar; el hombre así denominado era considerado, al igual que el objeto, un hombre “sin forma” por ser obeso y desaliñado. El femenino de esta mala palabra, “colcha”, establecía el mismo símil entre la colcha ya vieja usada y la destinataria. Una mujer así adjetivada era una mujer considerada “lacia, floja y sobajada”.

¹⁶⁵ Pancracio Celdrán, *El gran libro de los insultos: tesoro crítico, etimológico e histórico de los insultos españoles*, p. 259.

¹⁶⁶ *Idem*

Mujer

Esta palabra es el mejor ejemplo de la unión arbitraria existente entre el significado y el significante, de las nociones saussurianas que establecen lo inmotivado entre uno y otro, y por tanto, de lo ilógico que resulta relacionarlas con algo negativo o positivo. No hay en las diversas definiciones de “mujer”, ni actuales ni novohispanas, algo que acuse en ella algo más que su simple uso para denominar a los seres humanos del género femenino. Pese a ello, una cartita del siglo XVIII demuestra su uso con afanes ofensivos durante la época colonial, este matiz injurioso con que era utilizada atendía a las connotaciones negativas que en el imaginario novohispano se atribuían a las mujeres. Connotaciones que se volvían especialmente ofensivas al trasladarlas y equipararlas al género masculino.

Dada la neutralidad de las definiciones actuales —ni Lara ni la RAE mencionan en alguna de sus entradas su uso como mala palabra—, resulta imposible analizar su actual empleo únicamente en función del recorrido lexicográfico que se ha planteado como elemento medular en esta investigación. Es probable que su matiz beligerante aún perdure cuando se utiliza para denominar a un hombre, si bien, para confirmar dicha hipótesis habría que realizar estudios mucho más específicos y centrados en los propios hablantes.

CONSIDERACIONES FINALES

El diccionario monolingüe, símbolo cultural de una lengua y su sociedad, no funge sólo como autoridad normativa sino también como memoria lingüística de su pueblo. Aunque los hablantes comunes con frecuencia desconozcan ese su pasado lingüístico, éste no deja de ser una fuerza poderosa que configura, hasta cierto punto, los usos actuales de muchas de las palabras empleadas en cada lengua.

Cada palabra tiene su historia, historia forjada por el uso de cientos y cientos de generaciones que han fijado connotaciones, positivas o negativas, en cada voz, en cada vocablo usado. Ciertos de la unión que existe entre la lengua, el pensamiento y la cultura de toda sociedad, resulta innegable que los hablantes actuales son herederos, sean conscientes de ello o no, de estas connotaciones que, si bien son susceptibles de modificarse a través del tiempo y las experiencias de los nuevos hablantes, conservan en mayor o menor medida rastros de sus usos pasados, y por tanto, de la forma de pensar con que nuestros antepasados percibieron el mundo y la otredad que los rodeaba.

Las malas palabras no son la excepción; también en ellas, sobre todo en ellas, podemos encontrar rastros de ese ver y percibir al otro, de ese juzgar y re-criminar actitudes y comportamientos que aún hoy nos parecen aberrantes; es también a través de su análisis que podemos establecer los cambios culturales, algunas veces sutiles, otras brutales y abismales, entre nosotros y esa sociedad del pasado de la cual somos herederos.

En este capítulo, a través de un breve recorrido lexicográfico de nuestro *corpus*, hemos comprobado que a pesar de los cuatrocientos años que median entre nosotros y los novohispanos —y de los muchos cambios históricos, sociales y culturales que ese lapso supone— gran parte de los valores considerados centrales durante la Nueva España, sorprendente, y a veces tristemente, aún son vigentes en nuestra sociedad: esa insistencia en el “debido” comportamiento sexual de las mujeres que apela a la continencia; la importancia desmedida del desempeño sexual de los hombres o el revuelo que causan los homosexuales. Empero, también hemos establecido el desuso, la ampliación de significado y la pérdida de fuerza emotiva de muchas otrora malas palabras, y, sobre todo, la polisemia que ha cobrado el significado de todas ellas a lo largo de la época contemporánea y que bien pudiera considerarse como su principal característica en esta etapa histórica.

CONCLUSIONES



Sería absurdo negar que la sociedad mexicana actual es producto de un sinnúmero de sincretismos; quizá el más importante y radical sea el que sucedió a la conquista de México-Tenochtitlan. Este suceso histórico marcaría una escisión a partir de la cual se conformaría una nueva sociedad: la novohispana, de la cual somos, en gran medida, no sólo herederos culturales sino continuadores.

Somos, también, seres históricos, constituidos a través del tiempo; aproximarnos al pasado es una forma de vincularnos a nuestras raíces sociales, culturales e históricas. La línea de investigación que esta tesis propuso fue la aproximación a nuestro pasado común mediante el análisis de la lengua española que nos es propia, específicamente mediante el estudio diacrónico de trece malas palabras en su largo suceder de la época colonial a la época contemporánea. El conocimiento del lenguaje, ya se sabe, es un arma poderosa. A través de él interpretamos e interactuamos con el mundo que nos rodea y aprehendemos la realidad circundante. Modificarlo equivale las más de las veces a modificar la realidad misma; sirvan como ejemplo todos los discursos políticos que pululan a lo largo de la historia de la humanidad, en los que el empleo de unos términos en lugar de otros truncan fenómenos sociales importantes: guerras, crisis económicas, desempleo, etc.

Internarnos en el estudio del lenguaje, pues, y reflexionar sobre él es una manera de reconocernos en sus usos y significados a lo largo del sinuoso devenir histórico, de indagar en nosotros y nuestras circunstancias, como diría Ortega y Gasset.

El análisis del *corpus* en el contexto sociocultural colonial y contemporáneo, y su posterior contraste en cada época nos ha llevado a las siguientes consideraciones: *a)* en el transcurso de la Colonia a la actualidad las malas palabras se han investido de una polisemia notable, a grado tal que su significado ofensivo se ha relativizado al extremo de depender, casi exclusivamente, del contexto y el ánimo con el que son empleadas; *b)* sin embargo, el uso actual de algunas malas palabras con idénticos matices a los concedidos por los novohispanos demuestra que muchos de los valores considerados primordiales en la Nueva España siguen siendo relevantes para la sociedad contemporánea y que, por ende, aún hoy juegan un papel importante en la configuración del *imago mundi* de los mexicanos. *c)* Ello se puede comprobar en casi todos los campos semánticos. Por ejemplo, en el segundo campo, Malas palabras entorno a la sexualidad, dos de los tres vocablos analizados (“puto” y “puta”) todavía mantienen las mismas connotaciones negativas que poseían hace cuatro siglos. Al igual que en los tiempos novohispanos, ambos términos recriminan comportamientos sexuales considerados aberrantes o decadentes: en el hombre se repudia la atracción sexual hacia su mismo sexo y se condenan sus prácticas sexuales, mientras que a la mujer se le reprocha lo que aún se considera una excesiva libertad sexual (demasiadas parejas sexuales). *d)* En el tercer campo semántico, Malas palabras para insultar mujeres, si bien “alcahueta”, “hechicera” y “encantadora” han caído en desuso y perdido casi en su totalidad toda posible carga ofensiva; otros vocablos como “perra” mantienen una gran vitalidad en nuestro vocabulario ofensivo. *e)* Algo similar sucede con el cuarto y último campo semántico, Malas palabras para insultar hombres. Si bien vocablos como “alcahuete” y “colchón” han dejado de considerarse términos ofensivos, y otros como “cabrón” se han relativizado de manera vertiginosa; algunos más, como “mujer”, mantienen sus connotaciones negativas y altamente agresivas.

En términos generales, podemos decir que de las malas palabras estudiadas las más susceptibles de sufrir cambios semánticos y relativizar su carga ofensiva son aquellas relacionadas con la apariencia física (“colchón”) —probablemente porque cada época posee cánones de belleza diferentes, y lo que es criticado en una no necesariamente es aborrecido en otra— y con ciertos comportamientos, antaño fuertemente reprimidos, que hoy carecen de importancia (“hechicera”, “encantadora” y “alcahueta/e”) y que demuestran cambios radicales entre la

sociedad novohispana y la contemporánea; cambios reflejados en las transformaciones del lenguaje.

Empero, más importantes que las diferencias son las coincidencias, pues el uso de ciertos vocablos demuestra estructuras de pensamiento y atavismos culturales no superados en las que generaciones pasadas fijaron experiencias aún válidas en la época contemporánea; ello es especialmente comprobable en el análisis de los últimos tres campos semánticos, todos relacionados con el ámbito amoroso-sexual y con la percepción de las funciones y comportamientos considerados propios de cada género en el ámbito social. Así, por ejemplo, encontramos que realidades, aparentemente tan actuales, como la homofobia o la misoginia son una antigua herencia de nuestro pasado novohispano, o bien, que exaltar valores como la fuerza y la virilidad en los hombres, y la castidad y continencia en las mujeres responde a necesidades sociales fraguadas hace poco más de cuatrocientos años.

Si bien estas nociones son someras y apenas logran establecer, acaso de manera tenue, un panorama general de los cambios semánticos en un pequeño *corpus* de malas palabras del español a lo largo de cuatrocientos años y los indicios que ellos entrañan en cuanto a modificaciones en la forma de pensar, comprender e interactuar con el mundo físico y la realidad del pueblo mexicano, bien pueden servir como base metodológica o referencial a futuros estudios que al igual que éste pretendan comprender la relación entre lengua, pensamiento y cultura de una determinada comunidad lingüística a través del análisis concreto de un elemento específico de su lengua.

Valga, sólo por ello, la existencia de esta tesis y esta investigación.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *Las lenguas vernáculas: Su uso y desuso en la enseñanza: La experiencia de México*, México, Universidad Veracruzana, 1993.

ALBA PASTOR, MARÍA, *Crisis y recomposición social: Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*, México, FCE, 1999.

ALBERRO, SOLANGE, “Templando detemplanzas: hechiceras veracruzanas ante el Santo Oficio de la Inquisición. Siglos XV-XVII”, en Antonio Guzmán Vázquez y Lourdes Martínez (ed.), *Seminario de historia de las mentalidades: Del dicho al hecho... Transgresiones y pautas culturales en Nueva España.*, México, INAH, 1989, pp. 99-113.

ARMIJO, Carmen Elena, “La imagen de la mujer en el Libro de los gatos”, en Aurelio González (edit.), *Visiones y Crónicas Medievales: Actas de la VII Jornadas Medievales*, México, UNAM/ UAM/ Colmex, 2002, pp. 305-322.

ATONDO RODRÍGUEZ, Ana María, *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*, México, INAH, 1992.

ATONDO RODRÍGUEZ, Ana María, “Prostitutas, alcahuetas y mancebas. Siglo XVI”, en *Familia y sexualidad en Nueva España: Memoria del primer simposio de historia y mentalidades: “familia, matrimonio y sexualidad en Nueva España”*, FCE, México, 1982, pp. 275-284.

AUSTIN, J.L, *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*, J.O. Urmson (comp.), Barcelona, Paidós, 1990.

BAZANT, Milada, “Bestialismo: el delito nefando, 1800-1856” en Anne Staples (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. Bienes y vivencias: el siglo XIX*, t.4, México, Colmex, FCE, 2004, pp. 429-462. (Sección de obras de historia)

BENÍTEZ, Fernando, *El peso de la noche. Nueva España de la edad de plata a la edad de fuego*, México, Era, 1996.

CALVO, Thomas, “Soberano, plebe y cadalso bajo una misma luz en Nueva España”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. Siglo XVII: entre la tradición y el cambio*, t. 3, México, Colmex, FCE, 2004, pp. 287-324. (Sección de obras de historia)

CELDRÁN, Pancracio, *El gran libro de los insultos: tesoro crítico, etimológico e histórico de los insultos españoles*, Madrid, La esfera de los libros, 2008.

CHOZA, Jacinto, “Pequeña historia cultural de la moral cristiana”, *Thémata: Revista de filosofía*, núm. 36, 2006.

COLODRO, Max, *El silencio en la palabra: aproximaciones a lo innombrable*, México, Siglo XXI, 2004.

COMPANY, Concepción, *Documentos lingüísticos de Nueva España: Altiplano central*, prólogo de Juan M. Lope Blanch, México, Instituto de Investigaciones Filológicas UNAM, 1994.

COROMINAS, Joan, *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos, 1957, 4 v.

COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, España, Castalia, 1995.

ESPINOSA MENESES, Margarita, “Algo sobre las historias de las palabrotas”, en *Razón y palabra*, núm. 23, 2001, consultado el 04 de octubre de 2010 en www.razonypalabra.org.mx/antteriores/n23/23_mespinosa.html

FERNÁNDEZ PONCELA, Ana María, “Mujeres, lenguaje y discriminación”, *Nueva Antropología*, México, INAH, en prensa, pp. 119-141.

GONZÁLEZ MARMOLEJO, Jorge René, “Curas solicitantes durante el siglo XVIII”, en *Familia y Sexualidad en Nueva España. Memoria del Primer Simposio de Historia y Mentalidades*, México, FCE, 1982, pp. 258-266.

—————, *Sexo y confesión: la Iglesia y la penitencia en los siglos XVIII y XIX en la Nueva España*, México, INAH/Plaza y Valdés, 2002.

GRIJELMO, Alex, *La seducción de las palabras*, México, Taurus, 2002.

LARA RAMOS, Luis Fernando, “El diccionario y sus disciplinas”, en Ángel López y Beatriz Gallardo (eds.), *Conocimiento y lenguaje*, España., Universitat de València, 2005, pp. 437-450.

—————, *Diccionario del español usual en México*, Biblioteca Virtual Cervantes, 2000, edición digital basada en la edición de El Colegio de México,

Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 1996, consultado el 31 de marzo de 2011 en <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/diccionario-del-espanol-usual-en-mexico-0/html/>

LAVRIN, Asunción, “La sexualidad y las normas de la moral sexual”, en Antonio Rubial García (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. La ciudad barroca*, t.2, México, El Colegio de México, FCE, 2004, pp. 489-518. (Sección de obras de historia)

LIPSSET-RIVERA, Sonya, “Los insultos en Nueva España en el siglo XVIII”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. Siglo XVII: entre la tradición y el cambio*, t. 3, México, El Colegio de México, FCE, 2004, pp. 473-495. (Sección de obras de historia)

MARTÍNEZ CRUZ, María, “Sociedad femenina novohispana las mujeres criollas en la Ciudad de México durante el siglo XVII”, en Juan Luis Rodríguez Parra (coord.), *Vida cotidiana y espacios públicos y privados en la Capital del Virreinato de Nueva España*, México, UNAM, 2008, pp. 233-246.

MELIS, Chantal y Agustín Rivero Franyutti, *Documentos lingüísticos de Nueva España: Golfo de México*, México, Centro de Lingüística Hispánica, UNAM, 2008.

MENDOZA RICO, Mirza, “Lengua e identidad otomí”, en Julieta Valle Esquivel, Diego Prieto Hernández, Beatriz Utrilla Sarmiento (coords.), *Los pueblos de la Huasteca y el semidesierto queretano. Atlas etnográfico*, INAH, en prensa, pp. 115-118.

MONSIVÁIS, Carlos, “Isela Vega. ¡Viva México hijos de la decencia! (Del nuevo status de las ‘malas palabras’)”, en *Amor perdido*, México, Era, 1978, pp. 319-346.

MOUNIN, Georges, *Los problemas teóricos de la traducción*, tr. de Julio Lago Alonso, Madrid, Gredos, 1977.

OLMOS, fray Andrés de *Tratado de hechicerías y sortilegios*, paleografía del texto náhuatl, versión española, introducción y notas de Geroges Baudot, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1990.

Ortega Noriega, Sergio, “El discurso teológico de Santo Tomás de Aquino sobre el matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales”, en *Vida cotidiana y cultural en el México virreinal. Antología*, México, INAH, 2000, pp. 27-73.

PAULAT LEGORRETA, Jorge en *La discriminación del indio. Una crónica del a condición humana*, México, Centro de Artes y Oficios “Escuelita Emiliano Zapata”, 1999.

PAZ, Octavio, *El laberinto de la soledad; Posdata; Vuelta al laberinto de la soledad*, 4a. ed., prólogo de Alejandro Rossi, México, FCE, 2009.

_____, *La llama doble. Amor y erotismo*, España, Seix Barral, 1993.

PIZZIGONI, Caterina, “Como frágil y miserable. Las mujeres nahuas del Valle de Toluca”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. Siglo XVII: entre la tradición y el cambio*, t. 3, México, El Colegio de México, FCE, 2004, pp. 501-529. (Sección de obras de historia)

QUIROZ, Enriqueta, “Del mercado a la cocina. La alimentación en la ciudad de México”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. Siglo XVII: entre la tradición y el cambio*, t. 3, México, El Colegio de México, FCE, 2004, pp. 17-43. (Sección de obras de historia)

RAMO SORIANO, José Abel, *Los delincuentes de papel. Inquisición y libros en Nueva España (1571-1820)*, México, INAH, FCE, en imprenta.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), *Diccionario de autoridades*, Madrid, Gredos, 2002, 3 t.

_____, *Diccionario de la Lengua Española*, en <http://buscon.rae.es/draeI/>

_____, *Nuevo tesoro de lexicográfico de la lengua castellana*, en <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtle>

RIVA, Rocío da, “*Maledicta Mesopotamica*” *Insultos e imprecaciones en el Próximo Oriente Antiguo*, en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2373954>

ROSALES, Luis, *Canción donde se explica, bien explicado, que al pronunciar una sola palabra puedes hacer tu biografía*, en <http://www.poesi.as/index.htm>

RUIZ MANTILLA, Jesús y Tereixa Constenla, “Cultura de diccionario”, en http://www.elpais.com/articulo/cultura/Cultura/diccionario/elpepicul/20081221elpepicul_1/Tes

Russell, Jeffrey Burton, *Historia de la brujería: hechiceros, herejes y paganos*, tr. de Bernardo Moreno, Barcelona, Paidós, 1998.

SALINAS, Pedro, *El defensor*, introd. de Juan Marichal, Madrid, Alianza, 1983.

SANTAMARÍA, Francisco Javier, *Diccionario de mejicanismos*, 4a. ed., Porrúa, 1983.

SAPIR, Edward, *El lenguaje: introducción al estudio del habla*, 2a. ed., tr. de Margarit y Antonio Alatorre, México, FCE, 1956.

SAUSSURE, Ferdinand de, *Curso de lingüística general*, 2ª reimpr, tr. de Amado Alonso, Madrid, Alianza, 1990.

TERRACINI, Avon Benvenuto, *Conflictos de lengua y de cultura*, Buenos Aires, Iman, 1951.

VELASCO GÓMEZ, Ambrosio, “Pensar en español en el mundo iberoamericano multiculturalista”, consultado el 20 de junio de 2011 en <http://arbor.revistas.csic.es/>.